

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PARAÍDOS FISCALES

LAURA XIMENA OVALLE HERNANDEZ

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN PERMANENTE Y AVANZADA
ESPECIALIZACIÓN EN NEGOCIOS INTERNACIONALES E INTEGRACION
ECONOMICA
BOGOTA D.C
2019

SITUACION ACTUAL DE LOS PARAISOS FISCALES

LAURA XIMENA OVALLE HERNANDEZ

Trabajo de grado, para optar por el título de Especialista en
Negocios Internacionales e Integración Económica

Orientador:
CARLOS EDUARDO CARDONA
Economista

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN PERMANENTE Y AVANZADA
ESPECIALIZACIÓN EN NEGOCIOS INTERNACIONALES E INTEGRACION
ECONOMICA
BOGOTA D.C
2019

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma Director Especialización

Firma Calificador

Bogotá, D.C. Febrero de 2019

DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD

Presidente de la Universidad y Rector del Claustro

Dr. Jaime Posada Díaz

Vicerrectora Académica y de Posgrado

Dra. Ana Josefa Herrera Vargas

Vicerrector de Desarrollo y Recursos Humanos

Dr. Luis Jaime Posada García Peña

Decano Facultad de Educación Permanente y Avanzada

Dr. Luis Fernando Romero Suárez

Director de la Especialización en Negocios Internacionales e Integración
Económica

Dr. Luis Fernando Romero Suárez

Las directivas de la Universidad de América, los jurados calificadores y el cuerpo docente no son responsables por los criterios e ideas expuestas en el presente documentos. Estos corresponden únicamente a los autores.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi padre que me guía desde el cielo y a mi madre que es mi apoyo en la tierra.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi familia, mi madre y mi hermana por el apoyo que me han brindado en todo momento, por la paciencia y el amor que me han brindado y han hecho posible el desarrollo de este trabajo.

Agradezco a la Universidad Fundación América, a los profesores, directivos y administrativos por cada una de las enseñanzas y por los recursos que hicieron parte fundamental de mi formación académica.

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	11
OBJETIVOS	17
DISEÑO METODOLOGICO	18
1. CARACTERISTICAS DE LOS PARAISOS FISCALES	19
1.1 JERSEY	20
1.1.1 Ubicación geográfica	20
1.2 JAPÓN	24
1.2.1 Ubicación geográfica	24
1.3 PANAMÁ	29
1.3.1 Ubicación geográfica	29
1.3.2 Los panamá papers	31
1.3.3 Tratado de Panamá con Colombia sobre paraísos fiscales	32
1.4 HONG KONG	33
1.4.1 Ubicación geográfica	33
1.5 LUXEMBURGO	36
1.5.1 Ubicación geográfica	36
1.6 SUIZA	38
1.6.1 Ubicación geográfica	38
1.7 LONDRES	40
1.7.1 Ubicación geográfica	40
1.8 ISLAS CAIMÁN	42
1.8.1 Ubicación geográfica	42
2. CAMPOS DE ACCIÓN, VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LOS PARAÍOS FISCALES	45
2.1 CAMPOS DE ACCIÓN	45
2.2 VENTAJAS DE LOS PARAISOS FISCALES	47
2.3 DESVENTAJAS DE LOS PARAISOS FISCALES	47
3. INFLUENCIA DE LOS PARAÍOS FISCALES EN LA DINÁMICA DE LA ECONOMÍA MUNDIAL.	50
3.1 POSICIÓN DE COLOMBIA FRENTE A LOS PARAISOS FISCALES	51
3.2 EL SISTEMA TRIBUTARIO COLOMBIANO Y SU MANEJO DE INVERSIÓN EXTRANJERA	52
4. CONCLUSIONES	54
5. RECOMENDACIONES	55
BIBLIOGRAFÍA	56

LISTA DE FIGURAS

	pag.
Figura 1. Mapa de los paraísos fiscales	19
Figura 2. Mapa de Jersey	20
Figura 4. Mapa de Japón	24
Figura 5. El coste de la evasión de impuestos	27
Figura 6. Mapa de Panamá	29
Figura 7. Principales paraísos fiscales de los Panamá Papers.	31
Figura 8. Mapa de Hong Kong.	33
Figura 9. Per cápita Hong Kong.	35
Figura 10. Mapa de Luxemburgo	36
Figura 12. Mapa de Suiza.	38
Figura 13. Per cápita de Suiza.	40
Figura 14: Mapa de Londres	41
Figura 15: Mapa de Islas Caimán	43
Figura 16. Los precios de transferencia	46

RESUMEN

Dado que los paraísos fiscales son territorios que buscan atraer a organizaciones o personas que poseen grandes cantidades de dinero para que lo depositen en cuentas en dicho lugar a cambio de ayudarles a evadir el pago de los impuestos en sus países de origen dando como resultado grandes pérdidas y un desequilibrio económico para los países donde realmente debería estar ese dinero. El propósito de esta investigación es identificar las características de los paraísos fiscales más importantes del mundo, el poder que tiene la existencia de estos frente a los ámbitos: sociales, políticos, de salud y de educación que en conjunto influyen en el desarrollo de la economía mundial; además de la influencia que tiene la existencia de estos paraísos fiscales en el desarrollo de la economía mundial.

Palabras claves: evasión, impuestos, costa afuera, economía.

ABSTRACT

Given that tax havens are territories that seek to attract organizations or people who have large amounts of money to deposit it in accounts in that place in exchange for helping them evade the payment of taxes in their countries of origin resulting in large losses and an economic imbalance for the countries where that money should really be. The purpose of this research is to identify the characteristics of the most important tax havens in the world, the power that the existence of these has in front of the social, political, health and education spheres that together influence the development of the economy world; in addition to the influence that the existence of these tax havens has on the development of the world economy.

Keywords: evasion, taxes, offshore, economy.

INTRODUCCIÓN

La existencia de los paraísos fiscales es un problema que se ha venido presentando desde hace un largo tiempo, acarreando diferentes problemas para el pleno desarrollo de la economía global como lo son: la evasión impuestos, la corrupción y la desigualdad que estos generan. Países o territorios como Panamá y Londres, se encuentran envueltos en dudas sobre la procedencia del capital que los ha llevado a un crecimiento económico exagerado, ya que la libertad en las inversiones extranjeras y la falta de normas que regulen dichas inversiones llevan a pensar en la no legalidad de los dineros que se encuentran en el interior de estos territorios. Es por esto, que se hace necesaria la investigación y búsqueda de la respuesta a la pregunta;

Dada la situación actual de los paraísos fiscales, ¿Cuál es su influencia en la economía mundial?

El inicio de los paraísos fiscales probablemente se dio hacia los años veinte, siendo Suiza, Luxemburgo, Bahamas, Bermudas, y Panamá algunos de los primeros países que reunían las características necesarias para suponer que lo eran.

En cuenta a Suiza, los banqueros de este territorio utilizaban los privilegios fiscales para atraer a corporaciones y personas con mucho dinero que quisieran vivir en el país. Luxemburgo en 1929, implemento la exoneración de los pagos tributarios a los holdings que se implementaban desde hace ya un tiempo en dicho territorio. Debido a las consecuencias que trajo la enorme caída de la bolsa de valores llamada crack del 29 y a los efectos de la Segunda Guerra Mundial, los paraísos fiscales tomarían impulso con el régimen de Bretton Woods en 1944.

Este régimen que tenía como objetivo fomentar el crecimiento económico, el intercambio comercial y la estabilidad económica interna y externa de los países debido a los sucesos anteriormente mencionados, no lo logró del todo, por el contrario al darse su caída fomento el fenómeno de evasión de impuestos por el trasladado de dinero a territorios que funcionaban como paraísos fiscales.

“Aparecieron los mercados de eurodólares, es decir, dólares en cuentas “offshore”, para la actividad especulativa fuera de toda supervisión y control. Y, con ellos y junto a ellos, los paraísos fiscales que se convertirían rápidamente en los verdaderos centros neurálgicos del nuevo sistema”¹.

¹ WOOZYMU. Acuerdo Bretton Woods. Clever Cat and Wise Owl. [sitio web]. Colombia. Sec. Inicio. 10 de abril de 2015 [Consultado 20 de noviembre de 2018]. Disponible en: <https://clevercatandwiseowl.wordpress.com/2015/04/10/acuerdos-de-bretton-woods/>

Con la caída del régimen Bretton Woods debido a la abundancia de dólares fuera de los EE.UU la City de Londres entra a jugar un papel fundamental en la época estableciéndose como un paraíso fiscal, ya que atraídos por la no regulación ofrecida por este tipo de territorios que contribuyen a una mayor circulación de los capitales nómadas en busca del beneficio rápido, se trasladó el capital en especial a este territorio.

En 1957, se dio origen a ciertas leyes británicas en las que se determinó que: “las transacciones en las que los bancos británicos actuasen por cuenta de clientes extranjeros y no domiciliados en Reino Unido no serían reguladas ni por el Banco de Inglaterra ni por ninguna otra institución”², con esto se logró que ningún ente controlara dichas transacciones. Debido a esto, una gran cantidad de capital fue a parar a las islas más cercanas llamadas islas del canal, incorporándose en 1966 a la lista de territorios off shore las islas Caimán, que adoptaron la regulación y características que las convierte en un paraíso fiscal, desde un régimen tributario privilegiado hasta total confidencialidad de sus cuentas y movimientos.

Jersey por ejemplo es sede de numerosos fideicomisos no registrados, la mayoría de las cuales están exentos de

Se considera paraíso fiscal al país o territorio que beneficia en gran medida a los capitales; esto, con el fin de atraer a organizaciones o personas que poseen grandes cantidades de dinero para que lo depositen en cuentas en dicho lugar a cambio de ayudarles a evadir el pago de los impuestos en sus países de origen. Dando como resultado grandes pérdidas y un desequilibrio económico para los países donde realmente debería estar ese dinero resultado de las desviaciones y de la evasión de impuestos que genera esta libertad de manejo del dinero.

Existen tres tipos de paraísos fiscales, cada uno dirigido al beneficio de un grupo en específico. Estos son:

- Paraísos para las sociedades: son aquellos en los que sus legislaciones están dirigidas a favorecer a personas jurídicas.
- Paraísos para las personas físicas: son aquellos en los que sus legislaciones están dirigidas a favorecer a personas particulares e independientes.
- Paraísos de tránsito monetario: estos favorecen a los dos tipos anteriores de paraísos fiscales y actúan como un engranaje jurídico.

² LA VANGUARDIA. Todo lo que necesitas saber de los paraísos fiscales. [sitio web]. Bogotá.D.C.CO. Sec. Historia y vida. 29 de junio de 2018 [Consultado 20 de noviembre de 2018]. Disponible en: https://www.lavanguardia.com/historiayvida/historia-de-los-paraisos-fiscales_12330_102.html

Paraísos fiscales que cumplen los criterios del Informe de OCDE.

Andorra
Anguila – Territorio de Ultramar del Reino Unido
Antigua y Barbuda
Antillas Holandesas.
Aruba – Reino de Holanda
Commonwealth of the Bahamas
Bahrein
Barbados
Belice
British Virgin Islands – Territorio de Ultramar del Reino Unido
Cook Islands – Nueva Zelanda
Commonwealth of Dominica
Gibraltar – Territorio de Ultramar del Reino Unido
Grenada
Guernsey/Sark/Alderney – Dependencias de la Corona Británica
Isla de Man – Dependencia de la Corona Británica.
Jersey – Dependencia de la Corona Británica.
Liberia
Principado de Liechtenstein
República de las Maldivas
República de las islas Marshall.
Principado de Mónaco
Montserrat – Territorio de Ultramar del Reino Unido
Panamá
Samoa
Seychelles
St Lucia
Federación de St. Christopher & Nevis
St. Vincent and las Grenadines
Tonga
Turks & Caicos – Territorio de Ultramar del Reino Unido
US Virgin Islands – Territorio Externo de los EEUU³.

En este listado se encuentran la mayoría de paraísos fiscales, pero excluyen a muchos territorios que podrían considerarse los más importantes, entre ellos están: Londres, Japón, Hong Kong, Luxemburgo, las islas Caimán y Suiza.

En estos, al igual que en Panamá y Jersey se hará un énfasis importante a continuación:

- **Panamá**

La economía de este país depende en gran parte del comercio y de la logística que resulta de los embarques internacionales. Esto ha logrado la creación de un

³HERNÁNDEZ VIGUERAS, Juan. El trasfondo de los paraísos fiscales [sitio web]. España: Akal, 2006, p. 19-20 [Consultado 12 de diciembre de 2018]. Archivo en pdf. Disponible en: <http://www.pensamientocritico.org/juaher0110.pdf>

gran sector financiero debido a que las empresas que se encuentran allí registradas no deben pagar impuestos locales sobre los ingresos obtenidos fuera de Panamá y las autoridades de otros países no pueden obtener información financiera de las empresas panameñas a menos de que el sistema judicial de este territorio lo autorice.

- **Japón**

Es de conocimiento público que este país tiene una de las más grandes industrias financieras del mundo, pero esto en lugar de ser un gran beneficio es todo lo contrario. Japón ha venido reduciendo el porcentaje de impuestos que paga unas empresas para considerarse un paraíso fiscal, es decir que cada vez más las empresas se ven la libertad menores ganancias al interior del país y por tanto, se aumenta la evasión de impuestos.

- **Jersey**

Jersey imprime sus propio papel moneda y tiene sus propias leyes, esto, junto con su ubicación en Europa Occidental han hecho de este territorio una gran opción para todos aquellos que buscan la evasión de impuestos. Cabe resaltar que por su gran relación con el Reino Unido la mayoría de su evasión es proveniente de ese territorio.

- **Hong Kong**

Al igual que Jersey, este territorio maneja su propia moneda y sus propias leyes, por tanto ha estado en la libertad de aceptar una gran cantidad de capital lo que es atractivo por los bajos impuestos que se deben pagar allí. Por esto, China al igual que muchas empresas extranjeras ha analizado estas características favorables y han optado por realizar grandes transacciones financieras internacionales al interior de Hong Kong.

- **Luxemburgo**

Debido a que este territorio crea acuerdos con el fin de disminuir el valor de los impuestos a compañías extranjeras que operan allí, el ahorro en impuestos para dichas empresas es bastante atractivo para dirigir a este su capital. Y esto es evidente ya que en su interior se encuentran una gran cantidad de bancos y empresas de origen extranjero.

- **Suiza**

Este país tiene sus propias leyes y cuenta con el secreto financiero, factor que favorece en gran cantidad la evasión de impuestos ya que no hay una autoridad

externa que pueda indagar acerca de los dineros que se encuentran al interior del país. Por esto, Suiza es uno de los territorios mayormente usados por las personas con gran poder adquisitivo “los ricos” y por las grandes empresas para tener su dinero y así evadir el pago de los impuestos correspondientes.

- **Londres**

Londres no ha sido considerado aun por la OCDE como unos paraísos fiscal, por no cumplir con todos los requisitos que lo harían uno. Pero debido a la desregulación el mercado financiero de Londres se ha convertido en un mercado financiero que es el sueño hecho realidad de los economistas neoliberales, además, permite que la territorios como las Isla Vírgenes, Islas Caimán, etc, puedan actuar y realizar sus negocios con total impunidad con el mundo entero.

- **Islas Caimán**

La mayor fuente de dinero en estas islas no son las actividades de pesca sino los servicios financieros que en su interior se ofrecen. En estas islas no solamente las grandes empresas no pagan impuestos sino que también las personas que allí residen no lo hacen. Hay una gran cantidad de empresas de origen extranjero en su interior y el nivel de vida de la población es muy alto.

“Los paraísos fiscales no sólo facilitan la evasión de impuestos, sino que contribuyen a aumentar la pobreza, la desigualdad y la delincuencia mundial. Los paraísos fiscales son usados por narcotraficantes, terroristas, contrabandistas, políticos corruptos para esconder su dinero y blanquearlo”⁴.

Es ahí donde entra a jugar un gran concepto que es la anarquía. Se denomina anarquía a la ausencia de autoridad, ausencia que se hace evidente con el hecho de que existan los paraísos fiscales puesto que a pesar de que en cada estado se tienen unas leyes propias, a nivel internacional prima la anarquía y esto es lo que favorece la existencia de los paraísos fiscales en los que se da una movilización de capitales que atentan y van en contra con la regulación que tienen los países afectados por las fugas de capital y evasión de impuestos.

“El principal centro de los ataque de los anarquistas es el Estado porque éste representa la máxima concentración del poder. La sociedad está dividida esencialmente por obra del estado; los hombres se encuentran alienados y no

⁴ GALINDO, Pepe. Paraísos Fiscales: Acabemos con estos infiernos sociales [sitio web]. Colombia. 20 de mayo de 2016 [Consultado 17 de diciembre de 2018]. Disponible en: <https://blogsostenible.wordpress.com/2016/05/20/paraisos-fiscales-acabemos-con-estos-infiernos-sociales/>

pueden vivir una vida plenamente humana gracias, ante todo, a tal concentración de poder”⁵.

La existencia de los paraísos fiscales, de acuerdo con lo dicho por los autores citados, lejos de tener un efecto positivo en la economía global, lo que realmente generan son consecuencias en todos los ámbitos: sociales, económicos, políticos, de educación y de salud. Entre estas consecuencias se encuentran la disminución de ingresos por impuestos, la pérdida de derechos sociales, la competencia desleal entre países y empresas, el fomento de la corrupción en el mundo, el encubrimiento de actividades ilícitas, el terrorismo y sobre todo, el incremento de la desigualdad.

⁵ CAPPELLETTI, Ángel. J. La Ideología Anarquista [sitio web]. Barcelona. ES. 2010. p. 17. ISBN: 978-84-613-7340-6. [Consultado 20 de diciembre de 2018]. Archivo en pdf. Disponible en: <http://libros.metabiblioteca.org/bitstream/001/254/8/ideologia%20anarquista.pdf>

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Diagnosticar la situación actual en la que se encuentran los paraísos fiscales y la influencia que están ejerciendo en la economía mundial.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Indagar las características de los paraísos fiscales que existen hoy en el mundo, sus orígenes y desarrollo.
- Identificar los campos de acción y los tipos de operaciones que se desarrollan normalmente en los paraísos fiscales para determinar las ventajas y/o desventajas de estos.
- Analizar la influencia que tienen los paraísos fiscales en la dinámica de la economía mundial.

DISEÑO METODOLOGICO

El presente trabajo se encuentra documentado en informes y estadísticas oficiales, en informes periodísticos, en artículos publicados en revistas especializadas y en libros que profundizan el tema.

1. CARACTERISTICAS DE LOS PARAÍDOS FISCALES

Aunque los paraísos fiscales no tienen una buena reputación entre la sociedad y los políticos, por ser considerados una amenaza, lo realmente cierto es que los dirigentes de los grandes estados no comenzaron a avanzar hacia su regulación hasta los años ochenta, es decir, cuando se descubrió que la evasión fiscal que amparaba era enorme.

Los paraísos fiscales son estados que dependen capitalmente de una estructura económica y financiera con un sistema afluente sobresaliente para las industrias y los patrimonios de otros países, que les permite indagar muy por encima a cerca del inicio y el fin del capital de sus consumidores, un riguroso misterio con respecto a los intercambios y depósitos protegidos por la norma y el equilibrio financiero y político. Según los investigadores, desde sus inicios los países que reunían todas las condiciones para hacer parte del selecto grupo de paraísos fiscales fueron Suiza y Luxemburgo. Hacia los años treinta del siglo pasado, también hubo proyectos más sencillos en Bahamas, Panamá entre otros que nombraremos más adelante.

Figura 1. Mapa de los paraísos fiscales



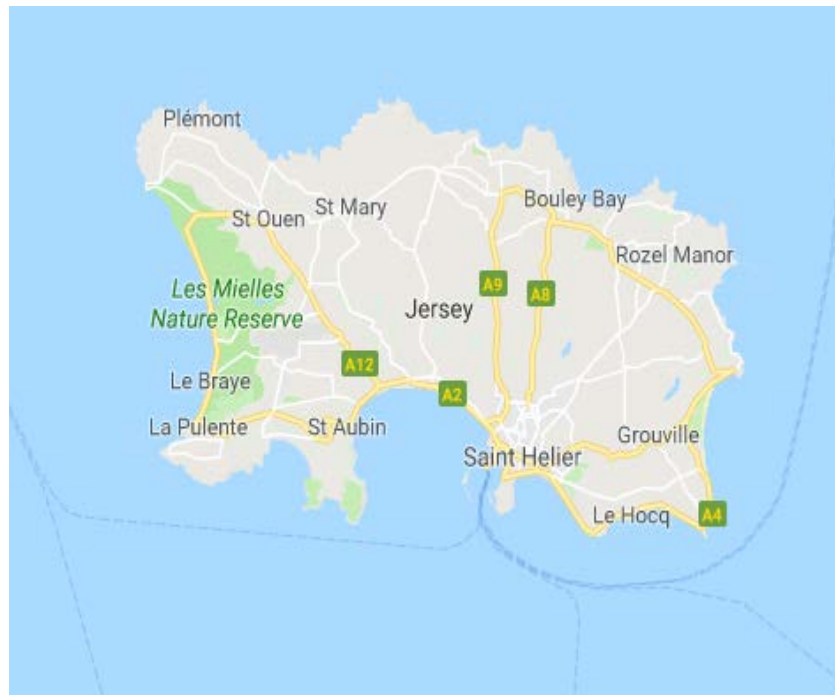
Fuente: IRIARTE, Marcos. En estos paraísos fiscales se esconden 7,6 billones de dólares [Imagen]. España. En: El Mundo. Enero, 2016. [Consultado 17 de diciembre de 2018]. Disponible en: <https://www.elmundo.es/economia/2016/01/19/569d439ae2704ef8618b45a5.html>

En esta oportunidad, enfocaré mi estudio en los siguientes Paraísos fiscales:

1.1 JERSEY

1.1.1 Ubicación geográfica. “Una verde y bonita isla de 118 kilómetros cuadrados en el Canal de la Mancha, en un paraíso fiscal en el corazón de Europa. El oasis tributario se comenzó a construir en los años cincuenta del siglo pasado. En 2007, con solo cien mil habitantes”⁶.

Figura 2. Mapa de Jersey



Fuente: GOOGLE.MAP. Mapa de Jersey (s.f.). [Consultado: 20 de diciembre de 2018]. Disponible en: <https://www.google.com.co/maps/place/Jersey,+51310+Neuvy,+Francia/@49.1968372,2.1304783,11z/data=!4m5!3m4!1s0x47e8d5e0d75f3595:0xbeb4c25ffa4fa4a1!8m2!3d48.741585!4d3.516515>

Este refugio capitalino se construyó en los años cuarenta del siglo pasado. En el año 2008, con solo doscientos mil habitantes dirigía 240.000 millones de libras de consignaciones bancarias y 421.000 más de capital efectivo. ¿Cuál será su secreto? Tienen un grado de fiscalidad en cero y gran turbiedad. En el momento

⁶ VENTOSO, Luis. Jersey. Un paraíso fiscal británico de 100.000 vecinos a 22 kilómetros de Francia. En: ABC España [sitio web]. España. 15 de abril de 2016. párr. 1. [Consultado 20 de diciembre de 2018]. Disponible en: https://www.abc.es/espana/abci-jersey-paraíso-fiscal-británico-100000-vecinos-22-kilómetros-francia-201604151241_noticia.html

en que se destruyó la URSS o el inapropiado apartheid en Suráfrica, por lo cual, Jersey ha sido el destino elegido para disfrazar una gran parte de sus fortunas.

No es mucha la historia que tenemos sobre Jersey. Hacia los años sesenta y setenta vivía de la agronomía y de las excursiones, ya que cuenta con maravillosas playas y panoramas y una situación mucho más apropiada que la de Inglaterra, no obstante el mercurio mantuvo sus precios en el verano de los 20. “Tras el batacazo de la crisis del 29 las grandes potencias restringieron la libre circulación de capitales. En algunos países, como en el Reino Unido, los plutócratas sufrían con la enorme carga fiscal, pues debido a las carencias que siguieron al inmenso esfuerzo de la Segunda Guerra Mundial, el país acabó adoptando un modelo de intervencionismo económico que en la práctica era socialista”⁷

Al término de los años setenta las consignaciones bancarias superaban los 400 millones de libras y el porcentaje de renta por ciudadano era cuatro veces mayor que lo evidenciado en el Reino Unido.

La manufactura de países como Jersey, tuvo tanto incremento que solo en el año 1975 creció un 50%. No cuentan con impuestos como el IVA, ni tampoco recargos sobre las ganancias y las herencias.

Jersey posee un impresionante estatus, convirtiéndola en una corona por sus grandes beneficios. Aunque se encuentra a 32 km de la costa gala y 90 km de la costa inglesa, debidamente debe regirse a la Corona Británica y su moneda oficial es la libra, haciendo parte así del Reino Unido.

Jersey ha perdido algo de fuelle, porque su situación de paraíso fiscal de facto acabó por escandalizar y movilizar al paquidermo comunitario. La UE exigió en 2008 que las empresas foráneas que se radicasen en un territorio tributasen del mismo modo de las locales. Dado que el único gancho de Jersey y su primera industria eran sus servicios financieros, no podían perder esa ventaja. Así que lo que hicieron fue reducir a cero los impuestos para los habitantes y las industrias locales, que antes sí pagaban algo⁸.

⁷ VENTOSO, Luis. Horribles abusos a niños en el paraíso fiscal de Jersey. En: ABC Internacional [sitio web]. España. Julio 4 de 2017. párr. 9. [Consultado 20 de diciembre de 2018]. Disponible en: https://www.abc.es/internacional/abci-horribles-abusos-ninos-paraíso-fiscal-jersey-201707041052_noticia.html

⁸ Ibíd. párr.11

“En un momento la isla eligió el camino financiero en detrimento de las otras posibilidades que tenía. Y ahora ya no puede desandar el camino que es de un modelo económico caduco”⁹

Por lo anterior se ha dificultado sus avances públicos, con grandes contrariedades en cuanto al déficit, aunque gracias a ello se ha podido mantener su distinción en cuanto a su auge tributario.

A pesar de que Jersey no tiene IVA, este paraíso aceptó en el año 2009 implementar un impuesto de bienes y servicios solamente del 2% y obtener unas ganancias del 30% del mismo contribuyendo a las empresas financieras y demás servicios públicos. Sin embargo sus avances se han reducido.

“En 2000 había 73 bancos operando con licencia de Jersey, en 2014 eran 33. De 2007 a 2014 los depósitos bancarios también cayeron un 40% y la industria financiera se ha recortado un tercio. Jersey ha aceptado también ser más transparente y en principio menos abierta aceptar capital de origen deleznable dictadores y criminales, pero se la sigue considerando la punta del iceberg de una procelosa montaña de dinero turbio”¹⁰

La mayor parte de la propuesta institucional de Jersey, en la que normalmente no hay instituciones políticas y en su gran mayoría los dirigentes son independientes, es tan inusual que en la credencial de políticos como Powell, únicamente relaciona que es consultor de asuntos internacionales.

En el año 2014 Jersey incremento su popularidad siendo así el más grande refugio fiscal de riqueza y bienes extranjeros de todo el mundo, así lo evidencia el Global Financial Centres, indicando que se encuentra por encima de las Islas Vírgenes Británicas, las islas Caimán, y Chipre. Además, a causa de su limitado tamaño y a que pasa desapercibido, la gran mayoría no sabe que existe.

Jersey como paraíso fiscal simboliza un mecanismo lícito para reducir las dimensiones de las ganancias financieras. La mayor dificultad, es que estos países son utilizados con la finalidad de evadir impuestos. De modo que un país como Jersey niega esta referencia y adquiere el nombre de centro financiero internacional.

“La isla no parece interesada en atraer la atención de la prensa ni de personalidades famosas, a pesar de que algunas de las grandes fortunas del

⁹ JUSTO, Marcelo. La crisis económica que afecta a Jersey, uno de los paraísos fiscales más antiguos del mundo. En: BBC mundo [sitio web]. Colombia. 5 de enero de 2016. párr. 11. [Consultado 20 de diciembre de 2018]. Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/01/151229_economia_crisis_paraíso_fiscal_jersey_mz

¹⁰ VENTOSO. Op. Cit. Párr. 7

Reino Unido, como el empresario escocés y expresidente del club de fútbol Glasgow Rangers, sir David Murray, han establecido su residencia allí. De hecho, cuando uno llega al aeropuerto de la isla lo primero que nota es la nutrida presencia de jets privados. Jersey está rodeada de preciosas playas, faros, yates y puertos deportivos, y en la calle mayor de Saint Helier, la capital, hay 42 sucursales de los más importantes bancos del mundo”¹¹.

La totalidad de los inversionistas de Jersey provienen de la ciudad de Londres, y con ello atrae cada día atrae más personas de negocios en Europa, Oriente Próximo y Asia.

En el segundo trimestre de 2014 se reconocieron en Jersey 557 empresas nuevas, con una totalidad de 63.568 empresas registradas. Hace referencia a unas 350 industrias y unas 14.500 millones de euros por cada km² en toda la isla.

Muchos investigadores indican que Jersey empezó a ser tema de interés en el momento en que Fabrice Tourre, analista de impuestos, confirmó que gracias a empresas radicadas en Jersey realizó un fraude millonario ocasionando que el mencionado banco de inversión pagara una multa de 400 millones de dólares al Gobierno de Estados Unidos.

De acuerdo a las opiniones de los nativos de Jersey, no ha sido fácil llegar al auge que actualmente tiene la isla. La gran mayoría de los nativos han emigrado a otros países, y de acuerdo a las cifras, los habitantes no confían en su gobierno. Por otro lado, la situación económica de los habitantes ha desmejorado, inclusive el 40% de la población ha tenido dificultad para sobrevivir hasta final de mes.

A mediados del año 2005 la isla tomó la decisión de reducir del 30% a 0 los impuestos como el IVA a las instituciones, exceptuando los bancos, que cuentan con el 12%. “Esto provocó un enorme agujero presupuestario en Jersey, y la solución fue crear un impuesto al consumo que afectó especialmente a la clase trabajadora. Aquello fue una especie de exprime a los pobres para salvar a los ricos”¹².

Pero esto no es todo, Jersey, como muchos otros paraísos fiscales han sido asesorados al pasar de los años. Y, duraron mucho tiempo en situaciones grises como eran llamados por la Comisión Europea por lo que fue posible que muchos de sus estados aplicaran medidas tales como paralizar impuestos a empresas allí establecidas.

¹¹ MCGRATH GOODMAN, Leah. La isla de Jersey: el mayor paraíso fiscal del mundo. En: Tiempo. España [sitio web]. Colombia. Febrero de 2014. párr. 6 [Consultado 22 de diciembre de 2018]. Disponible en: <http://www.tiempodehoy.com/mundo/la-isla-de-jersey-el-mayor-paraiso-fiscal-del-mundo>

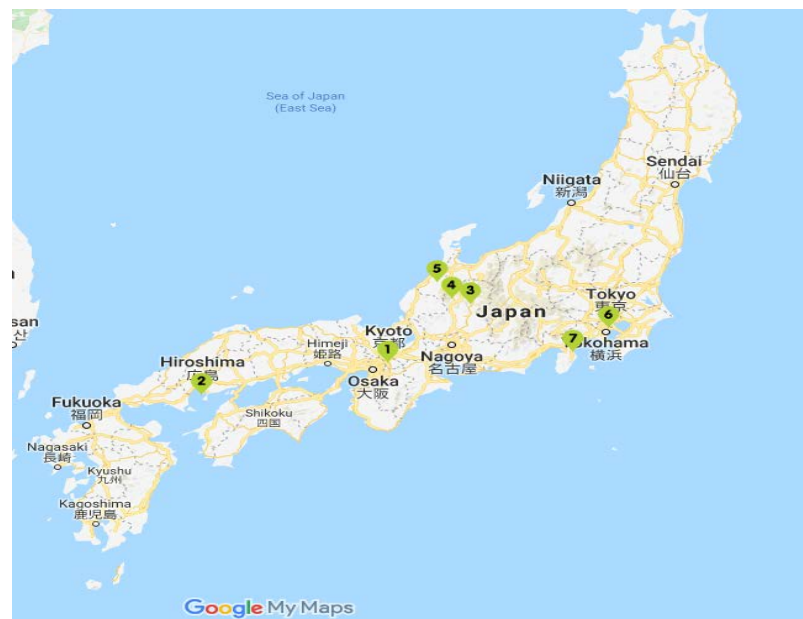
¹² Ibíd. párr. 11

En la actualidad es de gran importancia que sea aplicado el documento difundido por la comisión, obligando a legitimar a los estados miembros a hacer parte de los llamados offshore. Países con riquezas naturales u otros recursos que ven su economía troncada por depender de un solo abastecimiento. Es lo que sucede con el capitalismo, El estado hace referencia a cambiar la isla, pero no es posible reinventar todo el modelo sin un cambio de mentalidad por parte del gobierno.

1.2 JAPÓN

1.2.1 Ubicación geográfica. “Japón es un país insular que se extiende a lo largo de la costa Pacífica del nordeste de Asia. La isla principal es Honshu, y las otras tres más grandes son Hokkaido, en el norte del país, y Shikoku y Kyushu en el sur”¹³.

Figura 4. Mapa de Japón



Fuente: GOOGLE.MAP. Mapa de Japón (s.f). [Consultado 28 de diciembre de 2018]. Disponible en: <https://www.google.com/maps/d/viewer?ie=UTF8&hl=en&msa=0&z=6&mid=19ulytSmS-7LVenmRygi1O6w8qZc&ll=37.832564856038%2C133.64044165625>

El sistema tributario japonés establece gran número de impuestos, tanto del estado como de la población. Por lo cual existen niveles territoriales en los cuales

¹³ NATIONAL GEOGRAPHIC, redacción. Japón [sitio web]. España. 7 de octubre de 2010. Párr. 1. [Consultado 28 de diciembre de 2018]. Disponible en: <https://www.nationalgeographic.es/viaje-y-aventuras/japon>

las entidades tienen derecho a exigir un determinado tributo: el Estado, el territorio y los municipios (aproximadamente 3.500).

Este sistema tiene sus inicios en los cambios realizados a causa de la Segunda Guerra Mundial y, a pesar de que tienen varias referencias, ellos se basan principalmente en el modelo alemán.

“El fuerte impacto que tuvo para la economía japonesa la crisis que afectó al continente asiático hasta fechas recientes ha motivado la introducción de reformas en el sistema tributario, que han redundado en una reducción de la presión fiscal, con la finalidad de incentivar la reactivación económica del país”¹⁴.

A causa de ello, impone a las empresas residentes el total de su renta mundial, por otro lado, las empresas no residentes hacen sus aportes solo por las rentas de fuente japonesa.

Se hacen llamar residentes las entidades fundadas en Japón, de igual forma las que se encuentran establecidas centralmente en dicho paraíso. Es de gran importancia destacar que Japón no usa el criterio de la ubicación de dirección efectiva para determinar la residencia de una sociedad.

Son los principales tributarios quienes liquidan sus aportes dentro de los tres meses siguientes a su terminación, eligiendo desde un principio entre distintos métodos de declaración, identificados como azul y blanco.

“La declaración azul exige la teneduría de libros y registros contables actualizados de acuerdo con las exigencias legales, y permite acogerse a beneficios fiscales especiales (tipos incrementados para el cálculo de las amortizaciones, compensación de bases imponibles negativas de modo más ventajoso...)”¹⁵.

Teniendo como estatuto primordial, que sean deducibles todos los gastos indispensables para realizar determinada actividad, de igual forma los perjuicios de las actividades pendientes de compensación.

Las empresas con patrimonio inferior a 90 millones de yenes pueden inferir el 80% de sus gastos, con una meta final de 4,6 millones de yenes, por otro lado, si ese capital supera esa cifra no pueden inferir ningún valor por ese motivo.

¹⁴ ESPAÑA. MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Fiscalidad en Japón [sitio web]. España. Sec. Mundo. 13 de enero de 2015. párr. 4. [Consultado 28 de diciembre de 2018]. Disponible en: <https://www.icex.es/icex/es/Navegacion-zona-contacto/revista-el-exportador/mundo/REP2014363470.html>

¹⁵ *Ibíd.* párr. 7

“Por lo que respecta a la valoración de las existencias finales de la empresa, fiscalmente se acepta cualquiera de los métodos de valoración basados en el precio de adquisición o coste de producción que utilice el sujeto pasivo y sea admitido a efectos contables (métodos FIFO, LIFO, coste medio ponderado, último precio de compra, coste de reposición)”¹⁶.

Con alternación, su existencia puede ser vista por el importe de menor valor y el costo del producto o también por el valor en que la adquieren y el valor en que se vende en el mercado Japonés.

Si al momento de deducir los gastos, el restante es negativo, las partes adicionales pueden ser compensadas con las bases positivas de los ocho periodos posteriores a éste.

De otro modo, los gananciales del capital japonés no tienen rendimientos diferentes a los demás paraísos fiscales, y a efectos capitales se consideran un ingreso adicional de la sociedad Japonesa.

La práctica de una norma determinada establece un incremento adicional del 8% al 12% en caso de traspaso de terrenos quedará frenada hasta el 31 de diciembre de 2017.

La ganancia proveniente de los aportes a las sociedades no establecidas en Japón hace parte del valor de su importe final, haciendo parte del resultado soportado en el extranjero.

A partir del año 2012, el importe arancelario en Japón es del 15,6% (en años anteriores el 20%). Los estados en los cuales sus estados financieros no excedan de 90 millones de yenes hacen un tributo del 25% teniendo en cuenta que su base no supere los 9 millones de yenes.

“Los territorios y los municipios gravan adicionalmente la base imponible sujeta al Impuesto sobre Sociedades con otros tres impuestos sobre la renta, cuyo tipo de gravamen varía en función de dónde se sitúe la sociedad. Con ello, el tipo de gravamen final efectivo en Japón puede superar ampliamente el 35%. A modo de ejemplo, el tipo efectivo para una empresa localizada en el municipio de Tokio es del 37%”¹⁷

La deducción por doble imposición Japonesa se calcula de forma global para todas las rentas percibidas en el extranjero, y su importe tiene como límite el impuesto japonés sobre la parte de la base imponible representada por dichas

¹⁶ *Ibíd.* párr. 13.

¹⁷ *Ibíd.* párr. 21.

rentas. El exceso sobre el límite puede ser deducido en los tres períodos impositivos posteriores.

Al pasar de los años, Japón ha suscrito importantes convenios cuyo fin es evitar la imposición con otros países, entre ellos España. Aplicando estos convenios, las retenciones a la renta son inferiores de acuerdo a la ley de este país.

Para los inversores españoles, el convenio permite la deducción del impuesto soportado en Japón, con el límite de la parte del Impuesto sobre Sociedades español que corresponda a las rentas obtenidas en aquel país.

Figura 5. El coste de la evasión de impuestos



Fuente: MORENO, Guadalupe. El coste de la evasión de impuestos [Imagen]. Evasión total de impuestos por países. España. 2017. [Consultado: 28 de diciembre de 2018]. Disponible en: <https://es.statista.com/grafico/8690/evasion-total-de-impuestos-por-paises/>

Las empresas que no residen en Japón están sujetas a pagar tributo por sus rentas de fuente japonesa. Si la doctrina determina la existencia de empresas ubicadas permanentemente en el país, ya sea una sucursal, u otro lugar fijo de comercialización de negocios, el que no reside deberá pagar tributo, con algunas excepciones, según los convenios del Impuesto sobre Sociedades.

En caso de no existir un lugar fijo de comercialización, solo están sujetos a los convenios generales los ingresos que hagan parte de actividades realizadas en Japón y la productividad del capital inmobiliario.

Las autoridades de Japón indican que con estos métodos, en la actualidad es más fácil saber quiénes son los dueños de las empresas residentes y cuál es la finalidad del dinero que obtienen, y hacen referencia en que esos dineros pagan impuestos en otros países.

"La evasión fiscal ya no es su principal propósito. Su justificación es otra: como las regulaciones siguen favoreciendo a las grandes compañías que quieren mantenerse lejos de la mirada de los reguladores, las empresas ven en los paraísos fiscales una solución para salir bien paradas comercialmente, con menos costos que si operaran en otros sitios"¹⁸.

En otras palabras, la finalidad sigue siendo evadir impuestos pero de manera legal y de un modo mucho más sofisticado: poner el dinero en otro país y ponerlo en una cuenta que ellos jamás encuentren.

Y lo curioso es que muchos países comienzan a mostrar diferentes características de los paraísos fiscales, para finalmente convertirse en centros offshore.

"Todos estos países creen que, al ofrecer impuestos bajos o la posibilidad de que compañías globales no los paguen, atraerán más negocios a su territorio. Y la realidad es que no atraen negocio alguno. Más bien son usados para canalizar ganancias y, de paso, pierden recaudación impositiva"¹⁹.

Y es que si, de una u otra manera al ingresar dinero a territorios como Japón, se está obteniendo un beneficio muy grande. El capital es invertido en negocios locales como se menciona anteriormente lo que a simple vista parece perfecto para que la situación del país se encuentre en las mejores posiciones, pero la realidad es otra. Al momento de ingresar, este capital se focaliza en unas cerradas áreas de negocio y solo genera ganancias para los dueños de este y para aquellos que pueden intervenir en el proceso pero no para la población local. Para ellos las cosas siguen siendo iguales y aunque quisieran que se les reconociera una parte de estas ganancias, no pueden hacerlo.

¹⁸ MURPHY, Richard. Red para la justicia fiscal, citada por, WHEWELL, Tim. Por qué están en auge los paraísos fiscales a pesar de ser tan odiados y combatidos .En: BBC mundo [sitio web]. Colombia. Sec. Noticias. 31 de julio de 2015. párr. 27. [Consultado 28 de diciembre de 2018]. Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/07/150730_economia_paraísos_fiscales_por_que_sigue_n_existiendo_ms.

¹⁹ WHEWELL, Tim. Por qué están en auge los paraísos fiscales a pesar de ser tan odiados y combatidos. En: BBC mundo [sitio web]. Colombia. Sec. Noticias. 31 de julio de 2015. párr. 45. [Consultado 28 de diciembre de 2018]. Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/07/150730_economia_paraísos_fiscales_por_que_sigue_n_existiendo_ms.

1.3 PANAMÁ

1.3.1 Ubicación geográfica. “La República de Panamá está ubicada en el centro del Hemisferio Occidental, entre las siguientes coordenadas: los 7°12'07" y 9°38'46" de Latitud Norte y los 77°09'24" y 83°03'07" de Longitud Oeste. Limita al Norte con el Mar Caribe, al Este con la República de Colombia, al Sur con el Océano Pacífico y al Oeste con la República de Costa Rica”²⁰.

Figura 6. Mapa de Panamá



Fuente: GOOGLE. MAP. Mapa de Panamá (s.f). [Consultado 03 de enero de 2019]. Disponible en: <https://www.google.com.co/maps/place/Panam%C3%A1/@8.6684583,-80.1689675,7.75z/data=!4m5!3m4!1s0x8fa61583c8be2be3:0x79eee04d1fa59bcf!8m2!3d8.537981!4d-80.782127>

“Panamá se estableció como un paraíso fiscal histórico por tres razones: las corporaciones offshore, el registro de barcos y el sistema financiero”²¹

Este solo el comienzo de la historia panameña del siglo XX y XXI, haciendo referencia al famoso canal. Para atraer a las personas más ricas del mundo y, por supuesto, sus fondos, era importante ofrecerles algunas garantías.

²⁰ AUTORIDAD DE TURISMO. Información general sobre Panamá [sitio web]. Panamá. Sec. Información. (s.f). párr. 1-2. [Consultado 3 de enero de 2019]. Disponible en: <http://www.atp.gob.pa/informacion-general-sobre-panama>

²¹ POJZMAN-PONTAY, Adélie. Panamá: Historia de un paraíso fiscal. En: DiarioUChile Internacional [en línea]. Chile. Sec. Internacional. 17 de abril de 2016. párr.3. [Consultado 3 de enero de 2019]. Disponible en: <https://radio.uchile.cl/2016/04/17/panama-historia-de-un-paraiso-fiscal/>

Inicialmente la ley que creó condiciones en beneficio a la llegada de fondos de otros países fue en 1927. Fue una copia de la ley de estados unidos de Delaware, un paraíso fiscal menos extravagante, pero en la cual la mayoría de compañías que se vinculaban eran registradas legalmente.

Uno de los portales más famosos de estados unidos indica que el 74% de las empresas más ricas de Estados Unidos tienen su sede en la ciudad de Panamá.

“El registro de barcos también fue importado por los estadounidenses, para sacar provecho del canal que en esa época controlaban. Hoy día, hay más barcos inscritos en Panamá que en los EE.UU. y China juntos. En Panamá, la única cosa que tienes que hacer para registrar el barco es pagar una tarifa anual, pero no hay ningún impuesto. Tienen una estrategia que llamó el efecto Walmart, que mantienen precios muy bajos, pero compensan con la cantidad”²².

Durante el año 1948, se fundó la Zona Libre de Colón, la más completa del hemisferio americano y posteriormente la más importante del mundo, después de Hong Kong. Fundada para aumentar el mercado libre y los estándares neoliberales de éste país. En Panamá que era libre de impuestos se hacía el intercambio de múltiples productos de todas las categorías.

Esto, evidentemente era visto como una gran oportunidad para todos aquellos que buscaban obtener mercancías a precios más bajos de lo normal, al igual que para obtener mercancías que probablemente no era posible conseguir de manera legal por faltas de acuerdos comerciales entre países y que por medio de estos beneficios ofrecidos por Panamá, se hacían posibles de obtener.

Desde el momento en el que se decidió abrir las puertas para el ingreso de los capitales y mercancías provenientes de diversos lugares del mundo, estas, jamás se han cerrado; el ingreso de dichos capitales hasta el día de hoy sigue siendo una realidad. La importancia de crear sociedades offshore es salvaguardar el capital, esconder su origen y finalmente limpiarlo.

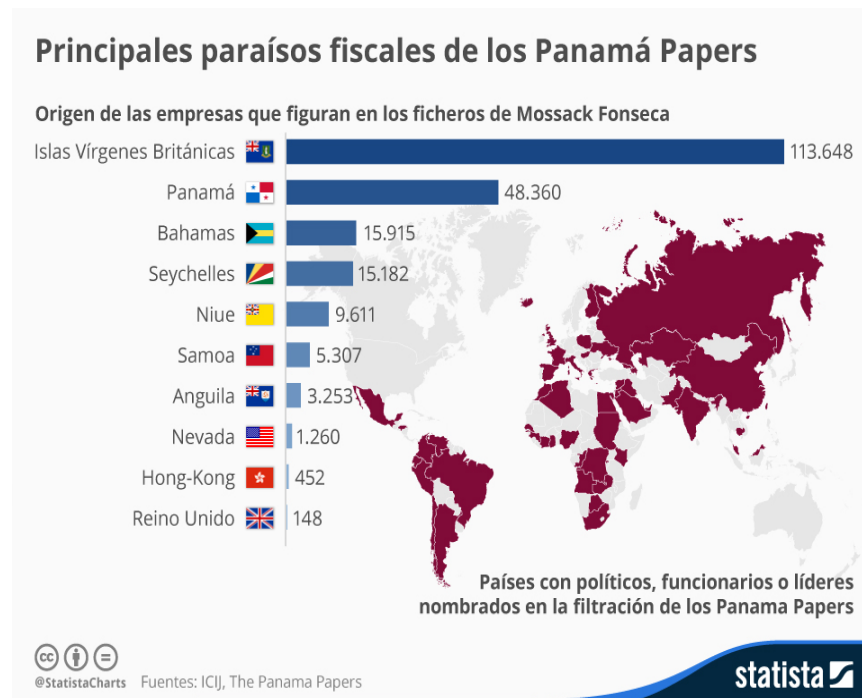
Pese a que el gobierno Panameño ha intentado hacer ver a los países que lo señalan como un paraíso fiscal que no lo es, y ha logrado ser eliminado de algunas listas en las que se encuentran los ya declarados paraísos fiscales disfrazando sus actividades y transacciones para hacerlas ver como algo completamente limpio, es evidente para todos que lo que ocurre en el interior de este territorio está muy lejos de ser un manejo transparente del dinero y de los

²² HARDING, Robert. Director de la Facultad de Ciencias Políticas de Valdosta State University. Citado por POJZMAN-PONTAY, Adélie. Panamá: Historia de un paraíso fiscal. En: DiarioUChile Internacional [sitio web]. Chile. Sec. Internacional. 17 de abril de 2016. párr.5. [Consultado 3 de enero de 2019]. Disponible en: <https://radio.uchile.cl/2016/04/17/panama-historia-de-un-paraiso-fiscal/>.

recursos que ingresan al país. No hay una certeza, no hay evidencia alguna de que los capitales que están al interior de Panamá provienen de actividades lícitas por parte de los extranjeros que las llevan hasta allí.

1.3.2 Los panamá papers

Figura 7. Principales paraísos fiscales de los Panamá Papers.



Fuente: JENIK, Claire. Principales paraísos fiscales de los Panamá Papers [Imagen]. Los principales paraísos fiscales de los Panamá Papers. España. 2016. [Consultado: 04 de enero de 2019]. Disponible en internet: <https://es.statista.com/grafico/4597/los-principales-paraisos-fiscales-de-los-panama-papers/>

“Hoy en Panamá, la opinión pública está muy enojada con la investigación periodística, que según ellos daña la imagen del país por los hechos de una firma de abogados, especialmente cuando la mayoría de las sociedades no estaban registradas en Panamá, pero sí en otros paraísos fiscales. Se sienten como si hubieran sido injustamente apuntados”²³.

En base a esto, es posible afirmar que lo que busca el gobierno de Panamá es esconder la realidad y hacerse ver como una víctima de los señalamientos que

²³ DIAZ ESPINO, Ovidio. Cómo Wall Street creó una nación. Citado por POJZMAN-PONTAY, Adélie. Panamá: Historia de un paraíso fiscal. En: DiarioUChile Internacional. [sitio web]. Chile. Sec. Internacional. 17 de abril de 2016. párr.13. [Consultado 3 de enero de 2019]. Disponible en: <https://radio.uchile.cl/2016/04/17/panama-historia-de-un-paraíso-fiscal/>.

hace el resto del mundo al manejo que se le da al ingreso de capitales en este territorio. Pero y como no hacer dichos señalamientos, si como se ha venido discutiendo, no hay evidencia de un manejo limpio, por el contrario, cada vez se ponen al descubierto pruebas fehacientes de que Panamá es efectivamente un lugar utilizado para la evasión de impuestos, Los Panamá Papers son una muestra de ello.

Los panamá Papers hacen referencia a los documentos filtrados de las compañías más importantes del mundo gracias a una firma de abogados panameña cuya filtración ha servido para poner al descubierto como estas empresas utilizan los Paraísos fiscales para ocultar su evasión en los impuestos, ocultamiento de empresas y esquivar las sanciones que cometen. Los directamente implicados contrataban al bufete para ocultar la identidad de los propietarios.

“En los documentos se mencionan a 12 jefes de estado actuales y pasados, incluyendo algunos acusados de saquear sus propios países, y más de 60 de sus familiares”²⁴.

En dichos documentos se evidencia que territorios como las Islas Vírgenes de Gran Bretaña con un registro de aproximadamente 200.000 de empresas que usaban la evasión como alternativa para el no pago de los debidos impuestos, seguidas de Panamá, las Bahamas y Seychelles, usaban la creación de empresas fantasma para conseguir dicha evasión. Y no solo eso, también se evidencia el lavado de activos por cantidades abrumadoras de dinero que se han llevado a cabo en el interior del territorio de Panamá, producto de las actividades que se realizan.

1.3.3 Tratado de Panamá con Colombia sobre paraísos fiscales. Desde el 2016 se tenía planeada la firma de un acuerdo entre Colombia y Panamá para que existiera entre ambos países un intercambio de información con el fin de comprobar la transparencia de las actividades y el capital que se encuentra en el territorio de Panamá.

Este acuerdo no pudo llevarse hasta el 2018, recientemente se corrobora que sigue en marcha la firma de este acuerdo. “El tratado incluirá además cooperación en el lavado de activos y blanqueo de capitales a través de la Unidad de

²⁴ BILTON, Richard. Panamá Papers: filtración de documentos revela los paraísos fiscales de los ricos y poderosos En: BBC mundo. [sitio web]. Colombia. Sec. Noticias. 3 de abril de 2016. párr. 3. [Consultado 4 de enero de 2019]. Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/04/160403_internacional_panama_confidencial_mossack_fonseca_ap

Información y Análisis financiero (UIAF) y cooperación con organismos internacionales”²⁵.

Con este tratado se tendrá información de reportes fiscales, que se encontraran condicionados por la Organización para la cooperación y el desarrollo económico. Este tratado solo tendrá validez si Panamá cumple en realidad con el intercambio de información, de no ser así, Colombia podría cancelarlo.

1.4 HONG KONG

1.4.1 Ubicación geográfica. “Hong Kong está situado en la costa sur de la República Popular China y tiene uno de los tres mejores puertos naturales del mundo junto con San Francisco y Rio de Janeiro. Con un área total del 1.104 km², su superficie es la mitad de Vizcaya. Consta de 260 islas e islotes así como de una parte continental. Está situado al este del rio Perla, en la provincia china de Cantón”²⁶.

Figura 8. Mapa de Hong Kong.



Fuente: GOOGLE. MAP. Mapa de Hong Kong (s.f). [Consultado 04 de enero de 2019]. Disponible en: <https://www.google.com.co/maps/place/Hong+Kong/@22.2836781,114.2232554,12.5z/data=!4m5!3m4!1s0x3403e2eda332980f:0xf08ab3badbeac97c!8m2!3d22.396428!4d114.109497>

²⁵AFP. Colombia excluye a Panamá de su lista de paraísos [sitio web]. Colombia. Sec. Noticias. 21 de octubre de 2018. párr. 4. [Consultado 5 de enero de 2019]. Disponible en: <https://noticias.canalrcn.com/nacional-pais/colombia-excluye-panama-su-lista-paraisos-fiscales>

²⁶ OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE ESPAÑA. Hong Kong. [sitio web]. España, mayo, 2010. p. 5. [Consultado 4 de enero de 2019]. Archivo en pdf. Disponible en: <http://www.comercio.gob.es/tmpDocsCanalPais/EA65A0DD4236260EE195073661F8F0C7.pdf>

Desde sus inicios en el siglo XIX, el gobierno Imperial de china no concebía la comercialización de los países occidentales por actuar únicamente el puerto de Cantón. La inclemencia del narcotráfico termino finalmente con estas barreras a causa de las discrepancias entre China y Reino Unido. El altercado se resolvió repentinamente cuando al capitán del reino unido Charles Elliot le otorgaron un acuerdo de paz realizando diálogos pacíficos con la isla de Hong Kong.

“En el Hong Kong de mediados del siglo XIX vivían unos 2.000 pescadores. Londres no recibió de buen grado el pacto sellado por Elliot, que de hecho no contaba con autorización para suscribir un acuerdo así. Pero Hong Kong terminó convirtiéndose en un puerto británico que estaba sujeto a las leyes anglosajonas. El Tratado de Nanking, firmado en 1842, regularizó esta cesión territorial”²⁷.

Gracias al fin de estas barreras, la falta de regulaciones y la libertad en el comercio que se dio en el puerto de Hong Kong beneficio a los que aprovechándose de la situación empezaron a utilizar este puerto y estos beneficios con fines poco lícitos.

Hong Kong es en la actualidad el más grande centro financiero de Asia y es reconocido como paraíso fiscal debido a las exigencias de las empresas offshore cuyos ingresos y capitales no vienen de esta isla. Su economía se basa en su mayoría en el sector de servicios que hace parte aproximadamente del 80% de su actividad financiera, y donde su capital es su principal fuente de economía.

²⁷SANCHEZ DE LA CRUZ, Diego. Así se convirtió Hong Kong en la economía más liberal del mundo. En: Think Tank Civismo. [sitio web]. España. Sec. Artículos de opinión. 22 de agosto de 2016. párr. 2. [Consultado 5 de enero de 2019]. Disponible en: <https://www.civismo.org/es/articulos-de-opinion/asi-se-convirtio-hong-kong-en-la-economia-mas-liberal-del-mundo>

Figura 9. Per cápita Hong Kong.



Fuente: BANCO MUNDIAL. Per cápita Hong Kong [Imagen]. GDP per capita (current US\$). (s,f). [Consultado: 07 de enero de 2019]. Disponible en internet: <https://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.PCAP.CD?locations=HK>

Como es posible observar en la figura anterior, el PIB de Hong Kong ha venido aumentando y hasta el momento parece indicar que lo seguirá logrando. Todo esto, gracias a las actividades económicas que se realizan en su interior con el capital que proviene de otros territorios. El offshore es una idea muy interesante para realizar negocios en el exterior, y hacer parte de una mejoría en sus impuestos, lo que tiene muy claro el gobierno de Hong Kong. Los beneficios radican principalmente en que el capital se encuentra exento de impuestos al provenir de afuera, al igual que del pago de IVA y de otros impuestos gravables.

Gracias a los ya mencionados Panamá Papers, ha sido posible poner al descubierto muchos de los territorios que se creía funcionaban como paraísos fiscales o centro offshore. Entre estos esta Hong Kong, lugar en el que principalmente se encuentran capitales provenientes de China. Los chinos con gran poder adquisitivo aprovechan la cercanía y la facilidad que se tiene para migrar sus dineros e invertirlos en Hong Kong, esto, se ha puesto en evidencia gracias a los llamados Panamá Papers que hicieron público el hecho de que Hong Kong y China usaban la facturación falsa como un escudo protector de sus actividades y negocios ilícitos, y es que de esta manera lograban realizar grandes cantidades de lavado de dinero, y por tanto, una gran evasión a los impuestos que legalmente debían pagar los dueños del capital.

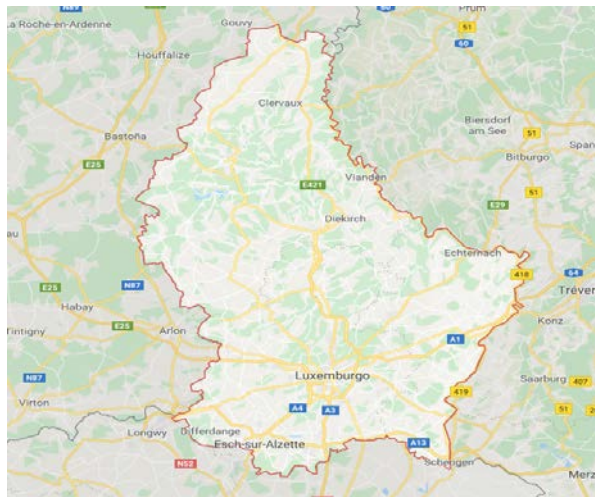
Pese a que se tiene este tipo de información, a las averiguaciones y a los datos exactos y fehacientes, al igual que los demás paraísos fiscales Hong Kong también trata de evadir su responsabilidad y de justificar los movimientos y las

actividades que se realizan al interior de su territorio. Aunque esto no cambia la realidad de que Hong Kong es evidentemente un gran paraíso fiscal.

1.5 LUXEMBURGO

1.5.1 Ubicación geográfica. “Es el séptimo país más pequeño de Europa (...) Tiene un territorio de carácter montañoso y con extensas masas boscosas. El relieve presenta dos regiones diferenciadas: en el norte, Oesling (...). Al sur Gutland. El paisaje luxemburgués se completa con el curso del Mosela, que discurre por el sector oriental, trazando la frontera con Alemania”²⁸

Figura 10. Mapa de Luxemburgo



Fuente: GOOGLE. (s.f.). Mapa de Luxemburgo [Imagen]. En: Google maps. [Consultado: 05 de enero de 2019]. Disponible en: <https://www.google.com.co/maps/place/Luxemburgo/@49.7872456,5.9603969,9.5z/data=!4m5!3m4!1s0x479545b9ca212147:0x64db60f602d392ef!8m2!3d49.815273!4d6.129583>

Luxemburgo se encuentra entre los mejores centros de servicios, al contar con una banca offshore y de servicios financieros con una experiencia de bastantes años y legalmente regulado. Luxemburgo cuenta con la mayor confidencialidad y reputación, debido a su confiabilidad en sus negocios. El impuesto de sociedades es del 20,38%.

²⁸ NAJERA LÓPEZ, Alberto. MARTÍNEZ RUÍZ, Teresa. Luxemburgo, Bélgica y Holanda en Autocaravana [sitio web]. Colombia, agosto de 2010. p. 113. [Consultado 5 de enero de 2019]. Disponible en: <https://books.google.com.co/books?id=OZCnAgAAQBAJ&pg=PA113&lpg=PA113&dq=luxemburgo+ubicacion+geografica&source=bl&ots=OnK2jRaRTV&sig=ACfU3U2aQ4w8-4TT-QvgxpV611M8GtybSg&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiTofqzraHgAhWtxVvKKhfG-Akk4ChDoATAFegQIChAB#v=onepage&q=luxemburgo%20ubicacion%20geografica&f=false>

Es un país de poco más de medio millón de habitantes hay censados más de 148 bancos de 27 países y 40.000 empresas. Incluyendo más de 200 firmas estadounidenses. Es un país-negocio creado hace poco más de 40 años, ya que hasta los años setenta, el Gran Ducado de Luxemburgo era conocido principalmente por la calidad y relevancia de sus empresas productoras y manipuladoras del acero. Recordemos que fue uno de los seis países fundadores de la Comunidad Europea del carbón y el acero en 1951, que seis años después se convertiría en la Comunidad Económica Europea. Cuando vieron en los setenta que la crisis económica afectaba al sector del acero, decidieron convertir el pequeño país en un centro de atracción de inversiones extranjeras, ofreciendo a empresas del mundo entero la posibilidad de ahorrar millones en sus impuestos anuales. Y la estrategia funcionó ya que es el segundo país como centro de inversión de fondos, después de Estados Unidos: En 2014 se cifra el importe de los fondos gestionados en el pequeño ducado en 3.000 trillones de dólares, lo que ha convertido al país en el segundo más rico del mundo con una renta per cápita de USD 80.100²⁹.

Debido a esta apertura abrupta que trajo consigo la entrada de las empresas extranjeras, después de haber sido un territorio meramente productivo se dio para Luxemburgo un gran crecimiento comercial, las grandes compañías que desde hace mucho tiempo han venido instaurándose alrededor del mundo encontraron en este territorio un gran atractivo de negocio, podían ingresar a nuevos mercados pagando cantidades despreciables de dinero en impuestos, cosa que es de bastante provechosa para la economía de dichas compañías.

En los últimos años todo este sistema se encuentra debate, debido a la creación de empresas para que sus clientes invirtiesen en Luxemburgo y evadieran millones de impuestos. Cosa que desde el punto de vista legal no es correcto, esto para los países de los que realmente proviene el capital representa una millonaria pérdida de dinero por la evasión que se produce.

“La excepción fiscal luxemburguesa ha dañado en los últimos años la recaudación de sus socios europeos. Durante más de una década, entre 2005 y finales de 2016, la Unión Europea permitió a Luxemburgo mantener el secreto bancario y aplicar retenciones de impuestos más benévolas a las grandes fortunas. De este modo Bruselas logró sacar adelante la directiva comunitaria sobre fiscalidad del ahorro esquivando el veto del Gran Ducado”³⁰.

La base principal en la que se apoya Luxemburgo para realizar las actividades que lo llevan a convertirse en un paraíso fiscal es la confidencialidad. Luxemburgo

²⁹ AGUIRRE, Mikel. El origen de los paraísos fiscales: el caso de Luxemburgo [sitio web]. España. Sec. Blog. 21 de febrero de 2015. párr. 2. [Consultado 5 de enero de 2019]. Disponible en: <https://economy.blogs.ie.edu/archives/category/politica-fiscal/>

³⁰ SÁNCHEZ, Álvaro. La fiscalidad de Luxemburgo restó 300 millones a sus socios europeos, según Los Verdes. En: El país. [sitio web]. Bruselas. Sec. Titulares. 29 de mayo de 2017. párr. 1. [Consultado 5 de enero de 2019]. Disponible en: https://elpais.com/economia/2017/05/26/actualidad/1495790059_508000.html

tiene como ley que sus clientes bancarios no deban rendir ningún tipo de declaración o explicación a ningún ente que revise la legalidad de sus capitales. Esto inhibe el hecho de poder realizar las averiguaciones necesarias y los estudios adecuados a los capitales que se encuentran en el interior de este territorio.

Y es que a pesar de que el gobierno defiende que Luxemburgo no es un paraíso fiscal, al igual que con Panamá, Hong Kong, y todos los demás es imposible ocultar que el celo que tienen con respecto a sus movimientos de capitales y a la información de sus clientes provenientes del extranjero, deja mucho que desear y por tanto hace aún más evidente que lo que ocurre en el interior de este territorio no es tan legal como debería ser.

1.5 SUIZA

1.6.1 Ubicación geográfica. “1.280 km² de la superficie suiza están cubiertos por agua. Las coordenadas geográficas de Suiza son: 47 N y 8 E. Se encuentra en una encrucijada y es colindante con algunos de los países más ricos y poblados de la Unión Europea. El 58% de su territorio es terreno montañoso (es el país más montañoso de Europa). Está cubierto por bosques abundantes (30%) y más del 5% de su superficie por lagos”³¹.

Figura 12. Mapa de Suiza.



Fuente: GOOGLE. (s.f.). Mapa de Suiza [Imagen]. En: Google maps. [Consultado: 05 de enero de 2019]. Disponible en: <https://www.google.com.co/maps/place/Suiza/@46.4348607,7.8123061,7.75z/data=!4m5!3m4!1s0x478c64ef6f596d61:0x5c56b5110fcb7b15!8m2!3d46.818188!4d8.227512>

³¹ LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES. Ficha país Suiza. [sitio web]. España. (s.f). p. 1. [Consultado: 05 de enero de 2019]. Archivo en pdf. Disponible en: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/SUIZA_FICHA%20PAIS.pdf

Sus inicios relatan desde 1713, incluso antes de que Suiza existiera como país, cuando las regulaciones de la ciudad de Ginebra prohibieron a los banqueros a revelar la identidad de sus clientes. La neutralidad Suiza, declarada en el Congreso de Viena de 1815 allanó el camino para atraer capitales externos.

“Suiza eligió en consolidarse como imperio financiero mientras sus vecinos vivían en constante guerra. El país tuvo su primer gran entrada de capitales en la guerra Franco-Prusiana de 1870. Pero con la Primera Guerra Mundial recibió una cascada de capitales, no sólo por sus condiciones como paraíso fiscal, sino porque los países vecinos estaban subiendo sus impuestos para financiar la guerra. Los franceses mudaron sus capitales a Ginebra, los alemanes a Zurich o Basilea y los italianos a Lugano. Muchos países siguieron incluso comerciando secretamente con vecinos en guerra, a través de Suiza”³².

Estas situaciones le dieron cabida a la migración de dinero hacia Suiza proveniente de otras partes del mundo, dinero que ingresaba con el objetivo de evadir los impuestos legales que deberían pagar en el lugar de origen de estos. Todo se manejaba y se maneja hasta el momento como con todos los paraísos fiscales, el secreto bancario que impide a los entes regulatorios controlar la legalidad de los capitales que ingresan a estos territorios.

Durante el año 2008 los Estados Unidos lograron hacer parte del secreto bancario de Suiza. A causa de sorprender infraganti e identificar cómo influenciaban ciertos banqueros a habitantes estadounidenses para lograr las evasiones fiscales en estados unidos. Esto, como era de esperarse provoco que los Estados Unidos tomaran ventaja de esta información y se hicieran acreedores de las muy usadas cuentas falsas para lavar dinero.

³² BOGGIANO, Miguel Ángel. Por qué suiza no dejará de ser un paraíso fiscal. En: Carta financiera. [sitio web]. Colombia. Sec. Tendencia actual. 21 de agosto de 2016. párr. 6. [Consultado 5 de enero de 2019]. Disponible en: <http://www.cartafinanciera.com/tendencia-actual/por-que-suiza-no-dejara-de-ser-un-paraiso-fiscal>

Figura 13. Per cápita de Suiza.



Fuente: HERRANZ, Diego. Per cápita de Suiza [Imagen]. Suiza: riqueza personal en el enclave más opaco del planeta. Madrid. 2018. [Consultado: 05 de enero de 2019]. Disponible en internet: <https://www.publico.es/economia/paraiso-fiscal-suiza-riqueza-personal-enclave-opaco-planeta.html>

“Es la economía más competitiva por octavo año consecutivo”³³

Esto, indica que los negocios que se realizan desde hace un largo tiempo en el interior de este paraíso fiscal han traído muy buenos frutos, lo han llevado a tener una economía cada vez más sólida pero esto, a costa de la ilegalidad y de las evasión de impuestos que caracteriza a todos y cada uno de los paraísos fiscales.

1.7 LONDRES

1.7.1 Ubicación geográfica. “Londres es la ciudad más grande de Europa y una de las más grandes del mundo, cuenta con 7,5 millones de habitantes en el área urbana y más de 14 millones en el área metropolitana. Geográficamente podemos dividir la ciudad en 33 distritos diferentes.”³⁴.

³³ HERRANZ, Diego. Suiza: riqueza personal en el enclave más opaco del planeta. En: público. [sitio web]. España. Sec. Economía. 1 de octubre de 2018. párr. 3. [Consultado 05 de enero de 2019]. Disponible en: <https://www.publico.es/economia/paraiso-fiscal-suiza-riqueza-personal-enclave-opaco-planeta.html>

³⁴ CIVITATIS LONDRES. Información de Londres. En: Civitatis Londres. [sitio web]. España. Sec. Guía turística. (s.f). párr. 1. [Consultado 05 de enero de 2019]. Disponible en: <https://www.londres.es/informacion-londres>

Figura 14: Mapa de Londres



Fuente: GOOGLE. (s.f.). Mapa de Londres [Imagen]. En: Google maps. [Consultado: 06 de enero de 2019]. Disponible en: <https://www.google.com.co/maps/place/Londres,+Reino+Unido/@51.528308,0.3817765,10z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x47d8a00baf21de75:0x52963a5add52a99!8m2!3d51.5073509!4d-0.1277583>

Múltiples investigaciones afirman que la ciudad de Londres no es un paraíso fiscal ya que no cumpliría los requisitos que establece la OCDE. Únicamente cumple con dos: su baja tributación y su ausencia de actividad económica.

Por otro lado, no se considera que tenga baja tributación, debido a que allí operan muchos esquemas arancelarios, y su ausencia de actividad económica, no es aplicable, porque Londres pertenece al Reino Unido, y este tiene una importante industria productiva.

Sin ser un establecido paraíso fiscal, la ciudad de Londres es un Centro financiero que da asesoría económica a los paraísos fiscales en territorios de las ex colonias del Reino Unido.

El Reino Unido no es ninguna potencia. Pero gracias a la Ciudad de Londres sí que lo es en el campo financiero. Posiblemente sea el principal centro financiero del mundo, por encima incluso de New York, si tenemos en cuenta dos factores:

- La City de Londres es un centro financiero de servicios. Posiblemente el mejor y más grande del planeta

- La City de Londres presta sus servicios orientada al mundo entero. Es mucho más internacional que New York. Sus servicios están altamente internacionalizados³⁵.

La Ciudad de Londres no es un paraíso fiscal tal como lo define la OCDE, pero es el vehículo, el puente, que permite que estos paraísos fiscales desarrollen sus actividades a nivel mundial. Y es que eso debería ser razón suficiente para considerarlo un paraíso fiscal, incluso, uno de los más grandes. Esto, ya que pese a que se dice que sirve como intermediario para los paraísos fiscales ofreciendo servicios y estos de igual manera están financiados con el dinero proveniente del exterior que no tiene regulación alguna. No paga impuestos, no tiene una revisión fiscal, no está regulada por ningún ente que pueda demostrar que el dinero es lícito; por tanto actúa exactamente igual que todos los demás y ya mencionados paraísos fiscales y debería ser considerado como tal.

“La City de Londres es una pequeña área en la conurbación del Gran Londres con una superficie aproximada de una milla cuadrada (equivalente a unos 2,6 kilómetros cuadrados). Dentro de tan reducidos límites se negocian cada día productos financieros por valor de casi dos billones de dólares, lo que supone la tercera parte del total que se mueve en todo el mundo”³⁶.

El Reino Unido cuenta con una red de paraísos fiscales formada por los territorios vinculados a su pasado imperial. Todos con autonomía política pero todavía vinculadas a la metrópolis sobre todo en lo económico y que sirven para atraer capitales que acaban alimentando a la Ciudad de Londres, dichos capitales que han logrado ingresar al territorio de Londres son los que han llevado a este territorio a posicionarse como una de las más grandes economías del mundo, ya que más de la mitad del dinero que fluye por todo el mundo primero, ha tenido que ingresar a territorio londinense.

1.8 ISLAS CAIMÁN

1.8.1 Ubicación geográfica. “Las Islas Caimán (en inglés, Cayman Islands) es un pequeño archipiélago sito en el mar Caribe. Tiene Cuba al norte y Jamaica al sur. Forma parte de la Antillas, pero no de las Pequeñas Antillas, de cuyo arco está lejos. Su superficie es de 259 km² y sus costas miden 160 km”³⁷.

³⁵ ESCÁRATE FERRADA, Eduardo. La City de Londres y los paraísos fiscales. En: Revista digital. [sitio web]. Londres. Sec. Paraísos fiscales. 23 de marzo de 2017. párr. 11. [Consultado 5 de enero de 2019]. Disponible en: <http://revistadigital.net/la-city-de-londres-paraiso-fiscal/>

³⁶ CAPILLA VEGA, Antonio. 9 curiosidades sobre la City de Londres. En: El ibérico. [sitio web]. Colombia. Sec. Curiosidades. 12 de septiembre de 2016. párr. 2. [Consultado 5 de enero de 2019]. Disponible en: <https://www.eliberico.com/9-curiosidades-sobre-la-city-de-londres/>

³⁷ CAICEDO, Santiago. Geografía de las Islas Caimán. En: La Guía. [sitio web]. Colombia. Sec. América. 26 de septiembre de 2007. párr. 3. [Consultado 5 de enero de 2019]. Disponible en: <https://geografia.laguia2000.com/geografia-regional/america/islas-caiman>

Figura 15: Mapa de Islas Caimán



Fuente: GOOGLE. (s.f.). Mapa de Islas Caimán [Imagen]. En: Google maps. [Consultado: 05 de enero de 2019]. Disponible en: <https://www.google.com.co/maps/place/Islas+Caim%C3%A1n/@19.2536875,81.310567,10.75z/data=!4m5!3m4!1s0x8f25863e2fb8a29:0x7045c4d38770715e!8m2!3d19.3133!4d-81.2546>

Las Islas Caimán hacen parte de la más gran jurisdicción fiscal de la región del Caribe, dando muchas ventajas en el ámbito fiscal y legal tanto para particulares no residentes en la isla como para empresas que quieran hacer parte de la isla.

“La jurisdicción de las Islas Caimán forma parte del Territorio Británico de Ultramar y ocupa un lugar destacado en el ranking de los paraísos fiscales gracias a un sistema fiscal muy atractivo, convirtiéndose en uno de los 10 mayores centros financieros del mundo por depósitos. Las Islas Caimán son el mayor centro financiero del mundo por fondos de inversión con más de 11,296 fondos registrados en la Autoridad Monetaria de las Islas Caimán (CIMA), siendo ésta una de las industrias más destacadas del país gracias a su especialización y regulación de estos fondos³⁸”.

Como se menciona, los fondos de inversión son el principal atractivo del paraíso fiscal de las Islas Caimán.

Las instituciones bancarias de las Islas Caimán ofrecen beneficios únicos para los propietarios que no residen en la isla. Entre ellas, Los depósitos de dinero, las cuentas de ahorro; entre otras que están disponibles en múltiples bancos con

³⁸ GUERRERO, Carlos. Las islas Caimán constituyen una de las mayores jurisdicciones fiscales [sitio web]. Colombia. 2016. Pág. 36 [Consultado 5 de enero de 2019]. Disponible en: https://www.coursehero.com/file/p532aka/Las-Islas-Caim%C3%A1n-constituyen-una-de-las-principales-jurisdicciones-fiscales-en/?utm_source=shareasale&utm_campaign=shareasale&utm_medium=affiliate

tasas de interés muy bajo para así obtener mayores inversores y tener mejor rentabilidad.

Islas Caimán, al igual que los demás paraísos fiscales ofrecen la gran mayoría de sus beneficios tributarios a los extranjeros, ya que de ellos proviene la mayoría del capital que se mueve al interior de estos territorios. Mientras que para la población que reside y es originaria del territorio los beneficios no son ni la mitad de los que otorgan a los extranjeros. La situación para los locales se encuentra muy lejana a la que se ofrece a los que ingresan, o bueno, por lo menos para las personas con pocas posibilidades. Las personas de escasos recursos que residen en territorios como los paraísos fiscales se esperarían que tuvieran un excelente nivel de vida, beneficiados por las grandes fugas de dinero y por los grandes negocios que se dan al interior del país pero de dichas ganancias ellos, no reciben nada.

Las Islas Caimán permanecen como territorio dependiente de la Corona británica beneficiando su posición en los bancos que sirven y siguen sirviendo a los mejores países inversores.

Si las Islas Caimán consiguen derrotar a sus opositores entre los territorios extranjeros dependientes de la Corona británica, y hacer negocios con una corporación global, eso les resultará mucho más lucrativo que guardar su capital.

2. CAMPOS DE ACCIÓN, VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LOS PARAÍSO FISCALES

2.1 CAMPOS DE ACCIÓN

En la actualidad consideramos a los famosos Paraísos Fiscales como organismos jurisdiccionales con una independencia territorial y fiscal; con su debido mando fiscal y de capital, donde al pasar del tiempo el tributo va disminuyendo hasta el punto de no existir y donde se evidencia que las industrias o los particulares ceden todos sus beneficios y ganancias con la finalidad de obtener una ventaja económica y fiscal.

“Los paraísos fiscales extraterritoriales, además de actuar como “termitas de los sistemas fiscales” y de proteger la delincuencia financiera y la corrupción, funcionan como plataformas para la práctica de lo que los anglosajones denominan el “regulatory arbitrage” o “arbitraje legislativo” en el sentido de un aprovechamiento abusivo con fines lucrativos de las diferencias entre las legislaciones nacionales; es decir, comerciando con esas diferencias legislativas entre países; por lo que también se habla de “jurisdiction shopping” o comercialización con jurisdicciones. Los informes del FMI identifican estas prácticas que entretengan operaciones que se combinan con las lagunas o resquicios de las regulaciones vigentes en los países democráticos. En su examen de los usos y actividades de los centros financieros extraterritoriales, se constata que con sus deficiencias en la supervisión de las operaciones financieras, en la cooperación transnacional y su falta de transparencia dejan que los operadores saquen partido de las ventajas de las diferentes regulaciones nacionales de los servicios y mercados financieros”³⁹.

Los paraísos fiscales ocasionan en los gobiernos déficit fiscal que busca que las empresas o particulares con menos rentabilidad asuman la mayor parte de las cargas fiscales y así poder compensar la deficiencia interna que trae la pérdida de tantos beneficios, inversiones de dinero y tributo a través de los paraísos fiscales, a causa de ello se genera una condición de falta de equidad al no ver reflejados los frutos del esfuerzo en sus finanzas, teniendo en cuenta que todos los sistemas económicos se van a ver beneficiados de igual forma por el sistema público.

Por otro lado, podemos evidenciar los mismos efectos provocados por los actuales regímenes financieros de altas categorías que implementan muchas naciones y que hacen parte del desgaste de los estados influyendo en los recaudos tributarios, un desánimo de los contribuyentes y el déficit de la inversión y la comercialización.

Los países más desarrollados y los menos desarrollados se exponen de una forma conjunta a percibir las inversiones de todos los centros offshore, de otra manera,

³⁹ HERNÁNDEZ VIGUERAS. Op. Cit. Pág. 89

los países con menos desarrollo cada día se ven más expuestos a todos los golpes económicos y a las pérdidas por los siguientes motivos:

- Se encuentran menos capacitados con respecto a la tecnología, la diversidad de recursos y tienen muy poco personal profesional que combate las evasiones fiscales a las que se encuentran expuestos.

- La gran mayoría de las compañías multinacionales poseen una postura importante como grandes contribuyentes, y la colisión de un bajo recaudo que cada día lo califica como negativo por la mayoría de economías que se encuentran en desarrollo.

Cabe destacar una paradoja en la cual los países con un mayor desarrollo crean planes de beneficios y ayuda para los países menos desarrollados y en desarrollo y al mismo tiempo proponen regulaciones flexibles que hacen más fácil a las empresas grandes al tiempo la evasión de impuestos a través de la baja de economías negativas y transfiriendo beneficios a las empresas que se encuentran en la mayoría de los paraísos fiscales.

Las consecuencias de no resolver el problema de los paraísos fiscales podrían ser nefastas y perjudiciales para la sociedad, Perjudicando esto, a largo plazo puede que no sean capaces de ofrecer servicios sociales, Si las democracias desarrolladas optan por enfatizar en este modelo.

Figura 16. Los precios de transferencia

EVASIÓN FISCAL : Los precios de transferencia



Fuente: OXFAM INTERMON. Los precios de transferencia [Imagen]. La ilusión fiscal demasiadas sombras en la fiscalidad de las grandes empresas. América. 2015. [Consultado: 08 de enero de 2019]. Disponible en internet: <https://www.ara.cat/2015/03/05/1315148474.pdf?hash=4feddfc88194459d57d425cbd45e41b60a3a8e98>

2.2 VENTAJAS DE LOS PARAISOS FISCALES

Los principios traen al caso gran variedad de particularidades referentes a los paraísos fiscales tales como, un equilibrio financiero, político y económico; un sistema normativo regulador y audaz y en ocasiones con discriminación para las empresas que residen y las que no; falta de control financiero y el albedrío absoluto de movimientos financieros; nuevos reglamentos y deficiente control en su administración; grandes operaciones de los no residentes en el sistema local en muchas ocasiones con relación a la situación local; pocos impuestos para los no residentes, por otro lado, la implementación de los secretos de las entidades bancarias que son protegidas por la ley y el estado; una fuerte influencia de leyes comerciales y jugosas finanzas, bajo control de supervisión y la poca información que existe sobre los movimientos bancarios.

Los paraísos fiscales ofrecen diversas formas de discreción, secretismo, confidencialidad u opacidad, unidas con diversos grados de rechazo a la cooperación con otras jurisdicciones en el intercambio de datos. Otro rasgo son los impuestos bajos o inexistentes, con la finalidad de captar el dinero que trata de evitar impuestos de forma legal o ilegal. Otro indicador de las jurisdicciones confidenciales es la exclusión de su economía local de los servicios que ofrecen, como forma de evitar los perjuicios de sus propios amaños extraterritoriales. Esta separación entre residentes y no residentes supone un reconocimiento tácito de los enormes perjuicios que se derivan de ciertas prácticas de personas o sociedades foráneas que son admitidas en su territorio⁴⁰.

Los nombrados paraísos fiscales son de grandes beneficios por lo que son países pequeños con muy pocos servicios públicos para la población y para el estado y con un gobierno que obtiene beneficios de la implementación de los centros offshore y de la creación de las cuentas bancarias por parte de otros centros financieros.

2.3 DESVENTAJAS DE LOS PARAISOS FISCALES

La creación de los famosos paraísos fiscales por todo el mundo hace referencia a los grandes problemas de pobreza de la gran mayoría de países desarrollados, ya que se hacen pasar por anónimos para así facilitar una menor fiscalidad y cuya procedencia se genera por la corrupción y delitos económicos.

⁴⁰ SHAXSON, Nicholas. Las Islas del Tesoro: los paraísos fiscales y los hombres que se robaron el mundo, citado por GARCIA HERA, María Azahara. Paraísos fiscales, un futuro incierto en su concepción actual [sitio web]. Vasco: Revista rebelión, 2017. p. 10. [Consultado 08 de enero de 2019]. Archivo en pdf. Disponible en: <https://www.comercioexterior.ub.edu/tesina/tesinasaprobadas/1617/TesinaGarciaMaria.pdf>

Lo anterior es relevante por su contribución al aumento de un déficit financiero en los países menos desarrollados. Pero sin dejar atrás las posibilidades de recaudar impuestos, por lo que este dinero podría ser utilizado en servicios para la población, ayudas o programas para la sociedad, y ellos no entran al país por lo que se deja de percibir este beneficio.

Por otro lado, los paraísos fiscales ofrecen ventajas ilícitas para los movimientos de dineros, a comparación de otros países que se les complica obtener dinero para su país o para invertirlo en programas de desarrollo, estando en competencia con la mayoría de territorios que tienen el mismo problema.

Estos inconvenientes conducen a la baja de aranceles de las compañías y para poder recaudar nuevamente este dinero llegan al límite de aumentar cada vez más los impuestos a la población, dejando cada vez más a los pobres y más ricos a los más ricos. Por lo anterior, esta situación genera una recesión en la economía de cualquier país.

De esta manera, el déficit en la economía deja tristes efectos en su camino, tales como, menores posibilidades de un empleo que deja el porvenir de los ciudadanos en vilo. También perjudica a los habitantes, a causa de el no pago de impuestos que hace crecer cada vez más a los más ricos y hace aumentar el capital de los más ricos, que no se hacen cargo de sus deberes y ponen en un peligro socialmente a otros países, e incrementando los famosos paraísos fiscales.

Por otro lado, el ocultamiento financiero de las compañías y de los más ricos produce un déficit en la economía del estado y a causa de ello, se ven afectados todos los sectores económicos del territorio. De otro modo se puede inferir que, fomentan las actividades ilegales y ayudan a las empresas a los ocultamientos de dineros para que ellos puedan verse beneficiados, y utilizar países que opaquen a sus empresas y les permitan un aumento económico evadiendo los impuestos y aranceles que son cobrados en sus territorios de origen.

“La existencia de paraísos fiscales comporta pérdidas para las arcas fiscales y un quebranto para el erario público que se traduce en una minoración de recursos disponibles para la financiación estatal en infraestructuras y servicios públicos de calidad, además de situar al país en una situación de dependencia respecto a los capitales extranjeros, como alternativa para el sostenimiento de sus economías, con el consiguiente endeudamiento público”⁴¹.

⁴¹ GARCIA HERA, María Azahara. Paraísos fiscales, un futuro incierto en su concepción actual [sitio web]. Vasco: Revista rebelión, 2017. p. 104. [Consultado 08 de enero de 2019]. Archivo en pdf. Disponible en: <https://www.comercioexterior.ub.edu/tesina/tesinasaprobadas/1617/TesinaGarciaMaria.pdf>

Los centros de evasión fiscal llamados paraísos fiscales ocasionan dificultades en todos los aspectos, y en todos los territorios, pero lo que ocurre con los países de mayor desarrollo es que genera un déficit en sus economías, dejando atrás muchos aspectos de su economía y poniéndolos a nivel con países de menor desarrollo que ellos.

Por lo anterior, se ve perjudicada la calidad de vida de todos los habitantes que pagan impuestos para que se vean beneficiados los centros offshore, por lo que cada vez son más vulnerables llevando a su cargo la fiscalidad que aumenta proporcionalmente, ya que las deudas fomentan una reducción de operaciones públicas, y de igual forma dejando atrás los gastos económicos y sociales.

La aparición de los paraísos fiscales son de gran desventaja financiera para todos los estados, a causa de no percibir ingresos, no cobrar impuestos, dejar de percibir aranceles que podrían ayudar a mejorar la economía, lo cual favorece a otros sectores de la economía, como las compañías públicas que pueden aprovechar eso para tapar sus desfalcos públicos.

Es de resaltar que la creación de tecnologías de información ha ayudado a los estados en su economía a hacer parte de ellos realmente, por medio de las redes y el buen uso de internet. Lo cual hace más fácil la innovación de negocios que puedan hacer contra a la evasión fiscal y la evasión de impuestos, hasta el punto que se pueda detectar los malos manejos y detectar empresas y entidades privadas que colaboren con ellos para tener un correcto manejo económico y tributario.

Para finalizar, es importante combatir la falta de tributo que está destrozando a los estados en desarrollo, solicitando ayuda para culminar con este mal manejo financiero. A nuestro favor tenemos que la OCDE quiere contribuir para que los países en desarrollo puedan otorgar beneficios a los menos desarrollados y quedar a un nivel paralelo a fin de tener mejores relaciones y dejar atrás las malas recaudaciones fiscales.

3. INFLUENCIA DE LOS PARAÍDOS FISCALES EN LA DINÁMICA DE LA ECONOMÍA MUNDIAL.

La implementación de los paraísos fiscales perjudica más que todo a los países en vía de desarrollo ya que los expone a fuertes limitaciones y estanca su desarrollo para obtener más ingresos.

Por otro lado, basados en los mercados del nuevo mundo, sus ventajas pueden verse desde todos los aspectos, disminuyendo los impuestos para que la nación no tenga tanta carga social y pueda ponerse a nivel competitivo con los demás países.

Varios investigadores afirman que la gran mayoría de datos que se tienen de los paraísos fiscales son recaudados por el Banco internacional de pagos, basados en lo siguiente:

1. Los datos recogidos son únicamente de los centros offshore, ya que los centros más pequeños no informan por lo que no se tienen datos de ello.
2. Para ninguno de los centros offshore no se tienen datos exactos sobre la contabilidad teniendo en cuenta que sus movimientos son varias veces mayores que los pocos registros que se tienen de ello.

Por consiguiente,

Gran parte de la actividad offshore es extracontable o de fiducia y sin reflejarse en las estadísticas, que tampoco recogen en absoluto los datos sobre la significativa magnitud de los activos mantenidos por las instituciones financieras no bancarias, tales como las compañías aseguradoras; y no se dispone tampoco de ninguna información sobre activos pertenecientes a los fondos de inversión colectiva y a los fondos de pensiones así como de fideicomisos y de las sociedades instrumentales o corporaciones de negocios internacionales cuyos propietarios-beneficiarios normalmente no están sometidos a ninguna obligación de informar⁴².

Es innegable que las actividades que se realizan al interior de los paraísos fiscales afectan a todos los países y territorios de los que se fuga el capital que va a parar allí, en especial a los países en desarrollo que son los mayormente afectados por esos desvíos de dinero.

Como anteriormente se ha mencionado, el hecho de que un territorio se convierta en un paraíso fiscal solo beneficia a aquellos que manejan el poder; son ellos los que obtienen las verdaderas ganancias de los negocios que se realizan ya que

⁴² HERNÁNDEZ VIGUERAS. Op. Cit. Pág. 92

son ellos los que al llevar su capital e invertirlo en un paraíso fiscal, dejan de pagar grandes cantidades de dinero en impuestos en el lugar de donde proviene este y por tanto, llenan más sus arcas.

Los impuestos que se pagan en un país son usados por los gobiernos en su mayoría para las mejoras en la calidad de vida de la población: para mejorar la infraestructura de un territorio, para la educación, generación de empleo, para la salud, para proyectos enfocados en la población más vulnerable, entre otros; todo esto, con el objetivo ya mencionado: mejorar la calidad de vida de la población.

En el momento en el que los evasores llevan su dinero a los paraísos fiscales y no pagan los impuestos que les corresponde pagar legalmente lo que ocasionan es abrir cada vez más la brecha de la desigualdad, fomenta en gran medida la pobreza de un territorio ya que no habrá dinero suficiente para suplir las necesidades de la población y generan por el contrario mayores desventajas para ellos y por tanto para la economía de dicho territorio.

En consecuencia de ello, se ven realmente perjudicados los habitantes de bajos recursos a causa de los ingresos fiscales que tienen como fin invertir únicamente en el gobierno y en el aumento de capital en otros territorios, dejando en segundo plano la educación, la salud, el trabajo y el transporte. En el momento en el que un país deja de percibir los ingresos de impuestos, disminuye su capacidad de capital que fomentan la desigualdad entre la población colombiana.

Los famosos paraísos fiscales son el más grande problema de evasión fiscal, debido a la flexibilidad en las leyes y en la forma de administrar el capital como podemos ver en países como Islas Caimán, Luxemburgo, Londres, Panamá y Japón, entre otros; una transigente legislación tributaria y financiera incluye la ausencia de impuestos, los secretos bancarios y malas finanzas que a la final representan un enorme problema para la economía de un país.

3.1 POSICIÓN DE COLOMBIA FRENTE A LOS PARAISOS FISCALES

La mencionada evasión fiscal a causa de los paraísos fiscales, ya sea por el lavado de dinero o por parte de los países offshore, ha llegado a más de 2 billones de dólares, únicamente en América Latina.

Si estas finanzas retornaran en el país que pertenecen, unos 170.000 millones de dólares en tributos a la orden de los estados de todo el mundo. De los cuales, 80.000 millones son mal gastados por los estados de Asia y Latinoamérica.

Los tributos que no logran conseguirse hacen parte del dinero público, evidenciado en la reducción de los servicios públicos que satisfacen las necesidades esenciales de la población, tales como la educación y la salud, traducidos en los

incrementos de impuestos como el IVA sin pensar en las afectaciones para la población más vulnerable.

Según las recientes investigaciones, ocho de cada diez de las 300 empresas sujetas a las mencionadas investigaciones hacen parte o han hecho parte de los famosos paraísos fiscales. La mayor parte de esta riqueza la gestionan apenas 50 grandes bancos, mientras tanto el 30 % de este dinero es dirigido solamente por 10 bancos. En el año 2016, al menos unos 400 millones de dólares fueron financiados para actividades de lujo en Washington, pensando únicamente en el interés particular y no en el general.

Colombia al igual que muchos otros países, están en búsqueda de la firma de tratados con los territorios que han sido considerados paraísos fiscales, esto, con el fin de que las relaciones que se tengan con cada uno de estos sean claras, transparentes y basadas en la legalidad. Dichos tratados en su mayoría buscan que el país con el que se firme, ponga a disposición de Colombia la información sobre sus movimientos y sobre el dinero que entra a dicho territorio, para que sea evaluado por entes competentes y sea definido que este dinero es legal y no es producto de la evasión de impuestos generada por la fuga de capitales que viene a parar a los paraísos fiscales.

3.2 EL SISTEMA TRIBUTARIO COLOMBIANO Y SU MANEJO DE INVERSIÓN EXTRANJERA

Nuestro país ha tenido un progreso considerable en relación a la inversión extranjera a partir de los años noventa.

En los últimos años nuestro país cuenta, con legislación especial en cuanto a fiscalidad se trata, con la Ley 963 de 2005 que favorece y fomenta la inversión extranjera, generando una mejor estabilidad en cuanto a la normatividad establecida para generar confianza en el inversionista por medio de la celebración de contratos jurídicos.

A través de esta norma el gobierno pretende garantizar que en caso de alguna modificación en la norma, los inversionistas tengan derecho a que se les aplique la norma que venían manejando con el fin de proteger sus intereses y durante el tiempo del contrato.

“En el mismo periodo la inversión extranjera en el sector se ha multiplicado por 10, de acuerdo a cifras del Banco de la República y a reportes del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Colombia pasó de recibir cerca de US\$320 millones a más de US\$3.200 millones”⁴³.

⁴³ PROCOLOMBIA. Sectores con mayor potencial para inversión extranjera en Colombia. En: Procolombia. [sitio web]. Colombia. Sec. Inversiones. 29 de mayo de 2018. [consultado 10 de

Día a día gracias a los esfuerzos del gobierno y a la creación de programas se ha logrado aumentar la cantidad de inversión extranjera en nuestro país. De estos indicadores se puede concluir que el interés del gobierno es crear alternativas para fomentar la inversión extranjera, junto al hecho que una posible inversión podría contribuir a un proceso de modernización y de múltiples beneficios para nuestro país.

4. CONCLUSIONES

- Los paraísos fiscales son territorios en los que se genera una gran cantidad de evasión fiscal, las oportunidades que ofrece a las personas con gran poder adquisitivo que están interesadas en evadir el pago de impuestos es muy grande. Debido a que actualmente existen una gran cantidad de territorios que se comportan como tal, la evasión y la ilegalidad que se da alrededor del mundo es cada vez mayor, al igual que la manera de los gobiernos para esconder y disfrazar los movimientos de dineros provenientes de la fuga de capitales es mayor.
- Los paraísos no generan ventajas sino para los grandes capitalistas que invierten su dinero allí, por el contrario, generan en su mayoría desventajas para la economía del mundo, esto debido a fomentan la ilegalidad, la trampa, la búsqueda de hacer crecer el capital sin aportar en absoluto al sano desarrollo de la población. lo que realmente logra en la economía del mundo es fomentar la desigualdad y hacer que cada día los pobres sean más pobres por la falta de fondos suficientes que brinde el estado para el desarrollo, la salud, la educación y la generación de empleo en los territorios en los que se evade el pago de los impuestos.
- Colombia al igual que muchos otros países, están en la constante búsqueda de firmar acuerdos con los territorios que son denominados paraísos fiscales con el objetivo de establecer relaciones comerciales basadas en la transparencia y la legalidad del dinero que intervenga en dichas relaciones. Esto, siempre y cuando los paraísos fiscales accedan a dar la información necesaria sobre sus movimientos y transacciones, así como la información del origen de cada uno de ellos.
- La inversión extranjera en Colombia ha sido motivada por los diferentes programas creados por el gobierno, en busca de una inversión legal y transparente, dando muy buenos resultados lo que contribuye con el desarrollo de la economía del país y genera grandes oportunidades para la población colombiana.

5. RECOMENDACIONES

- Se recomienda ampliar la investigación en lo referente a las características de cada uno de los paraísos fiscales, ya que en el presente trabajo no se abordaron de manera específica todos los paraísos fiscales existentes en el mundo.
- Se propone la investigación de cada uno de los programas creados por el gobierno de Colombia para incentivar la inversión extranjera en cada uno de los diferentes sectores de la economía.
- Se plantea la posibilidad de abrir la búsqueda acerca de los tratados que se han firmado con los paraísos fiscales no solo por parte de Colombia sino también por los demás países que han abierto dicha posibilidad.

BIBLIOGRAFÍA

AFP. Colombia excluye a Panamá de su lista de paraísos [sitio web]. Colombia. Sec. Noticias. 21 de octubre de 2018. [Consultado 5 de enero de 2019]. Disponible en: <https://noticias.canalrcn.com/nacional-pais/colombia-excluye-panama-su-lista-paraisos-fiscales>

AGUIRRE, Mikel. El origen de los paraísos fiscales: el caso de Luxemburgo [sitio web]. España. Sec. Blog. 21 de febrero de 2015. [Consultado 5 de enero de 2019]. Disponible en: <https://economy.blogs.ie.edu/archives/category/politica-fiscal/>

AUTORIDAD DE TURISMO. Información general sobre Panamá [sitio web]. Panamá. Sec. Información. (s.f). [Consultado 3 de enero de 2019]. Disponible en: <http://www.atp.gob.pa/informacion-general-sobre-panama>

BILTON, Richard. Panamá Papers: filtración de documentos revela los paraísos fiscales de los ricos y poderosos En: BBC mundo. [sitio web]. Colombia. Sec. Noticias. 3 de abril de 2016. [Consultado 4 de enero de 2019]. Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/04/160403_internacional_panama_con_fidencial_mossack_fonseca_ap

BOGGIANO, Miguel Ángel. Por qué suiza no dejará de ser un paraíso fiscal. En: Carta financiera. [sitio web]. Colombia. Sec. Tendencia actual. 21 de agosto de 2016. [Consultado 5 de enero de 2019]. Disponible en: <http://www.cartafinanciera.com/tendencia-actual/por-que-suiza-no-dejara-de-ser-un-paraíso-fiscal>

CAICEDO, Santiago. Geografía de las Islas Caimán. En: La Guía. [sitio web]. Colombia. Sec. América. 26 de septiembre de 2007. [Consultado 5 de enero de 2019]. Disponible en: <https://geografia.laguia2000.com/geografia-regional/america/islas-caiman>

CAPILLA VEGA, Antonio. 9 curiosidades sobre la City de Londres. En: El ibérico. [sitio web]. Colombia. Sec. Curiosidades. 12 de septiembre de 2016. [Consultado 5 de enero de 2019]. Disponible en: <https://www.eliberico.com/9-curiosidades-sobre-la-city-de-londres/>

CAPPELLETTI, Ángel. J. La Ideología Anarquista [sitio web]. Barcelona. ES. 2010. p. 100. ISBN: 978-84-613-7340-6. [Consultado 20 de diciembre de 2018]. Archivo en pdf. Disponible en: <http://libros.metabiblioteca.org/bitstream/001/254/8/ideologia%20anarquista.pdf>

CIVITATIS LONDRES. Información de Londres. En: Civitatis Londres. [sitio web]. España. Sec. Guía turística. (s.f). [Consultado 05 de enero de 2019]. Disponible en: <https://www.londres.es/informacion-londres>

DIAZ ESPINO, Ovidio. Cómo Wall Street creó una nación. Citado por POJZMAN-PONTAY, Adélie. Panamá: Historia de un paraíso fiscal. En: DiarioUCHile Internacional. [sitio web]. Chile. Sec. Internacional. 17 de abril de 2016. [Consultado 3 de enero de 2019]. Disponible en: <https://radio.uchile.cl/2016/04/17/panama-historia-de-un-paraiso-fiscal/>.

ESCÁRATE FERRADA, Eduardo. La City de Londres y los paraísos fiscales. En: Revista digital. [sitio web]. Londres. Sec. Paraísos fiscales. 23 de marzo de 2017. [Consultado 5 de enero de 2019]. Disponible en: <http://revistadigital.net/la-city-de-londres-paraiso-fiscal/>
España, mayo, 2010. p. 65. [Consultado 4 de enero de 2019]. Archivo en pdf. Disponible en: <http://www.comercio.gob.es/tmpDocsCanalPais/EA65A0DD4236260EE195073661F8F0C7.pdf>

ESPAÑA. MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Fiscalidad en Japón [sitio web]. España. Sec. Mundo. 13 de enero de 2015. [Consultado 28 de diciembre de 2018]. Disponible en: <https://www.icex.es/icex/es/Navegacion-zona-contacto/revista-el-exportador/mundo/REP2014363470.html>

GALINDO, Pepe. Paraísos Fiscales: Acabemos con estos infiernos sociales [sitio web]. Colombia. 20 de mayo de 2016 [Consultado 17 de diciembre de 2018]. Disponible en: <https://blogsostenible.wordpress.com/2016/05/20/paraisos-fiscales-acabemos-con-estos-infiernos-sociales/>

GARCIA HERA, María Azahara. Paraísos fiscales, un futuro incierto en su concepción actual [sitio web]. Vasco: Revista rebelión, 2017. p. 104. [Consultado 08 de enero de 2019]. Archivo en pdf. Disponible en: <https://www.comercioexterior.ub.edu/tesina/tesinasaprobadas/1617/TesinaGarciaMaria.pdf>

GUERRERO, Carlos. Las islas Caimán constituyen una de las mayores jurisdicciones fiscales [sitio web]. Colombia. 2016. p. 39. [Consultado 5 de enero de 2019]. Disponible en: https://www.coursehero.com/file/p532aka/Las-Islas-Caim%C3%A1n-constituyen-una-de-las-principales-jurisdicciones-fiscales-en/?utm_source=shareasale&utm_campaign=sharea&

HARDING, Robert. Director de la Facultad de Ciencias Políticas de Valdosta State University. Citado por POJZMAN-PONTAY, Adélie. Panamá: Historia de un paraíso fiscal. En: DiarioUCHile Internacional [sitio web]. Chile. Sec. Internacional. 17 de abril de 2016. [Consultado 3 de enero de 2019]. Disponible en: <https://radio.uchile.cl/2016/04/17/panama-historia-de-un-paraiso-fiscal/>.

HERNÁNDEZ VIGUERAS, Juan. El trasfondo de los paraísos fiscales [sitio web]. España: Akal, 2006, p. 132 [Consultado 12 de diciembre de 2018]. Archivo en pdf. Disponible en: <http://www.pensamientocritico.org/juaher0110.pdf>

HERRANZ, Diego. Suiza: riqueza personal en el enclave más opaco del planeta. En: público. [sitio web]. España. Sec. Economía. 1 de octubre de 2018. [Consultado 05 de enero de 2019]. Disponible en: <https://www.publico.es/economia/paraiso-fiscal-suiza-riqueza-personal-enclave-opaco-planeta.html>

JUSTO, Marcelo. La crisis económica que afecta a Jersey, uno de los paraísos fiscales más antiguos del mundo. En: BBC mundo [sitio web]. Colombia. 5 de enero de 2016. [Consultado 20 de diciembre de 2018]. Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/01/151229_economia_crisis_paraiso_fiscal_jersey_mz

LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES. Ficha país Suiza. [sitio web]. España. (s.f). p. 10. [Consultado: 05 de enero de 2019]. Archivo en pdf. Disponible en: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/SUIZA_FICHA%20PAIS.pdf

LA VANGUARDIA. Todo lo que necesitas saber de los paraísos fiscales. [sitio web]. Bogotá.D.C.CO. Sec. Historia y vida. 29 de junio de 2018 [Consultado 20 de noviembre de 2018]. Disponible en: https://www.lavanguardia.com/historiayvida/historia-de-los-paraisos-fiscales_12330_102.html

MCGRATH GOODMAN, Leah. La isla de jersey: el mayor paraíso fiscal del mundo. En: Tiempo. España [sitio web]. Colombia. Febrero de 2014. [Consultado 22 de diciembre de 2018]. Disponible en: <http://www.tiempodehoy.com/mundo/la-isla-de-jersey-el-mayor-paraiso-fiscal-del-mundo>

MURPHY, Richard. Red para la justicia fiscal, citada por, WHEWELL, Tim. Por qué están en auge los paraísos fiscales a pesar de ser tan odiados y combatidos. En: BBC mundo [sitio web]. Colombia. Sec. Noticias. 31 de julio de 2015. [Consultado 28 de diciembre de 2018]. Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/07/150730_economia_paraisos_fiscales_s_por_que_siguen_existiendo_ms.

NAJERA LÓPEZ, Alberto. MARTÍNEZ RUÍZ, Teresa. Luxemburgo, Bélgica y Holanda en Autocaravana [sitio web]. Colombia, agosto de 2010. p. 155. [Consultado 5 de enero de 2019]. Disponible en: <https://books.google.com.co/books?id=OZCnAgAAQBAJ&pg=PA113&lpg=PA113&dq=luxemburgo+ubicacion+geografica&source=bl&ots=OnK2jRaRTV&sig=ACfU3U2aQ4w8-4TT-QvgxpV611M8GtybSg&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiTofqzraHgAhWtxVkkKHfG-Akk4ChDoATAFegQIChAB#v=onepage&q=luxemburgo%20ubicacion%20geografica&f=false>

NATIONAL GEOGRAPHIC, redacción. Japón [sitio web]. España. 7 de octubre de 2010. [Consultado 28 de diciembre de 2018]. Disponible en: <https://www.nationalgeographic.es/viaje-y-aventuras/japon>

OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE ESPAÑA. Hong Kong. [sitio web].
POJZMAN-PONTAY, Adélie. Panamá: Historia de un paraíso fiscal. En: DiarioUChile Internacional [en línea]. Chile. Sec. Internacional. 17 de abril de 2016. [Consultado 3 de enero de 2019]. Disponible en: <https://radio.uchile.cl/2016/04/17/panama-historia-de-un-paraíso-fiscal/>

PROCOLOMBIA. Sectores con mayor potencial para inversión extranjera en Colombia. En: Procolombia. [sitio web]. Colombia. Sec. Inversiones. 29 de mayo de 2018. [consultado 10 de enero de 2019]. Disponible en: <https://www.inviertaencolombia.com.co/noticias/1155-sectores-con-mayor-potencial-para-inversion-extranjera-en-colombia.html>

SANCHEZ DE LA CRUZ, Diego. Así se convirtió Hong Kong en la economía más liberal del mundo. En: Think Tank Civismo. [sitio web]. España. Sec. Artículos de opinión. 22 de agosto de 2016. [Consultado 5 de enero de 2019]. Disponible en: <https://www.civismo.org/es/articulos-de-opinion/asi-se-convirtio-hong-kong-en-la-economia-mas-liberal-del-mundo>

SÁNCHEZ, Álvaro. La fiscalidad de Luxemburgo restó 300 millones a sus socios europeos, según Los Verdes. En: El país. [sitio web]. Bruselas. Sec. Titulares. 29 de mayo de 2017. [Consultado 5 de enero de 2019]. Disponible en: https://elpais.com/economia/2017/05/26/actualidad/1495790059_508000.html

SHAXSON, Nicholas. Las Islas del Tesoro: los paraísos fiscales y los hombres que se robaron el mundo, citado por GARCIA HERA, María Azahara. Paraísos fiscales, un futuro incierto en su concepción actual [sitio web]. Vasco: Revista rebelión, 2017. p. 104. [Consultado 08 de enero de 2019]. Archivo en pdf. Disponible en: <https://www.comercioexterior.ub.edu/tesina/tesinasaprobadas/1617/TesinaGarciaMaria.pdf>
utm_medium=affiliate

VENTOSO, Luis. Horribles abusos a niños en el paraíso fiscal de Jersey. En: ABC Internacional [sitio web]. España. Julio 4 de 2017. [Consultado 20 de diciembre de 2018]. Disponible en: https://www.abc.es/internacional/abci-horribles-abusos-ninos-paraíso-fiscal-jersey-201707041052_noticia.html

VENTOSO, Luis. Jersey. Un paraíso fiscal británico de 100.000 vecinos a 22 kilómetros de Francia. En: ABC España [sitio web]. España. 15 de abril de 2016. [Consultado 20 de diciembre de 2018]. Disponible en: https://www.abc.es/espana/abci-jersey-paraíso-fiscal-británico-100000-vecinos-22-kilometros-francia-201604151241_noticia.html

WHEWELL, Tim. Por qué están en auge los paraísos fiscales a pesar de ser tan odiados y combatidos. En: BBC mundo [sitio web]. Colombia. Sec. Noticias. 31 de julio de 2015. [Consultado 28 de diciembre de 2018]. Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/07/150730_economia_paraisos_fiscales_por_que_siguen_existiendo_ms.

WOOZYMU. Acuerdo Bretton Woods. Clever Cat and Wise Owl. [sitio web]. Colombia. Sec. Inicio. 10 de abril de 2015 [Consultado 20 de noviembre de 2018]. Disponible en: <https://clevercatandwiseowl.wordpress.com/2015/04/10/acuerdos-de-bretton-woods/>